

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR
LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES**

SINDY PAOLA DÁVILA JAIMES

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR
LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES**

SINDY PAOLA DÁVILA JAIMES

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al Título de
Trabajadora Social**

Directora:

**GRACILIANA MORENO ECHEVERRIA
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por haber permitido que en el proceso de mi vida haya alcanzado las metas, haciendo realidad mis sueños.

A mis Padres y a mi hermana Angy, que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme, darme la mano en los momentos difíciles y porque en cada uno de los pasos que he doy saben brindarme oportunidades requeridas para superar con éxito las etapas de mi vida.

A mi amado Roberto por ser el compañero incondicional, quien me brinda su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante, gracias por todas esas evidencias de su gran amor.

A mi hija Violeta, que con su nacimiento se convirtió en la luz que ilumina mi vida y hace mi camino más claro

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA	15
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3 NATURALEZA DEL PROBLEMA	16
1.4 FUERZA INTERNAS Y EXTERNAS - POSITIVAS Y NEGATIVAS	17
1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.5.1 Pregunta de Investigación	18
1.6. OBJETIVOS	18
1.6.1 Objetivo general	18
1.6.2 Objetivos específicos	18
1.7 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	18
2. MARCO TEORICO	20
2.1 ANTECEDENTES	24
2.2 MARCO CONTEXTUAL	27
2.3 BASES TEORICAS	28
2.4 MARCO CONCEPTUAL	31
2.5 MARCO LEGAL	34
3. METODOLOGIA	41
3.1 TIPO DE INVESTIGACION	41
3.2. POBLACION	42
3.3. MUESTRA – MUESTREO	42
3.4 TECNICAS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION	44
3.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	47

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION E IMPLEMENTACION DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES	48
5. CONCLUSIONES	81
6. RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	86

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfica 1. Universo poblacional	42
Gráfica 2. Conocimiento sobre Derechos Humanos	49
Gráfica 3. Conocimiento sobre la Ley 1257 de 2008	50
Gráfica 4. Derecho que más conocen las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM	51
Gráfica 5. Participación en los temas de derechos de las mujeres	52
Gráfica 6. Conocimiento acerca de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Departamento De Santander	53
Gráfica 7. Conocimiento acerca de las Instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia	54
Gráfica 8 . Conocimiento acerca de las Instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia	54
Gráfica 9. Conocimiento acerca de los servicios que presta el CMI	55
Gráfica 10. Por qué medio se enteró del CIM y sus servicios que presta	56
Gráfico 11. Participación de las mujeres en los servicios que presta el CIM	57
Gráfica 12. Participación en los temas de Ley 1257, política pública, Derechos de las mujeres, ruta de atención y servicio del CIM	58
Gráfica 13. Interés que se les cree un espacio en la comuna 14 para atención de mujeres	59

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Fuerza Interna y Externa, Positiva y Negativa	17
Tabla 2. Muestreo estratificado	43
Tabla 3. Elaboración del Instrumento de Medición	43
Tabla 4. Conocimiento sobre los Derechos humanos	49
Tabla 5. Derecho que más conocen las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM	51
Tabla 6. Participación en los temas de derechos de las mujeres	52
Tabla 7. Conocimiento acerca de la Política Pública de mujer y equidad de género del Departamento De Santander	52
Tabla 8. Conocimiento acerca de las instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia	53
Tabla 9. Conocimiento acerca del CIM	54
Tabla 10. Conocimiento acerca de los servicios que presta el CIM	55
Tabla 11. Por qué medio se enteró del CIM y sus servicios que presta	56
Tabla 12. Participación de las mujeres en los servicios que presta el CIM	57
Tabla 13. Participación en los temas de ley 1257, política pública, Derechos de las mujeres, ruta de atención y servicio del CIM	58
Tabla 14. Proceso operativo	60
Tabla 15. Plan Operativo Escuela Para Mujeres	69

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Conceptos	86
ANEXO B. Instrumento de medición	90
ANEXO C. Taller número 1	93
ANEXO D. Taller numero 2	100
ANEXO E. Taller numero 3	108
ANEXO F. Evidencias	112

RESUMEN

TITULO: PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE ATENCION A VICTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES.

AUTOR: DAVILA JAIMES, Sindy Paola**

PALABRAS CLAVES: Violencia y discriminación contra la mujer, Derechos Humanos, Política pública de la mujer y equidad de género, Ley 1257 y ruta de atención a víctimas.

DESCRIPCION:

El presente estudio inició tomando como base los antecedentes de un sondeo de opinión, realizado en la comuna 4 de la ciudad de Bucaramanga en el año 2012 por el CIM-Centro Integral de la Mujer, en donde emplearon la técnica de encuesta estructurada, la cual arrojó en sus resultados la existencia de una limitada apropiación sobre los derechos por parte de las mujeres y sobre las instituciones receptoras de denuncias, el desconocimiento sobre los instrumentos legales que protegen a las mujeres víctimas de violencia y el portafolio de servicios del CIM. Tomando como línea de base los datos anteriores, se realizó una encuesta directa -un instrumento de recolección de información en la comuna 14 del municipio de Bucaramanga con mujeres de 16 a 70 años de edad- reafirmando los resultados del sondeo de opinión mencionado anteriormente.

Para abarcar la problemática de desconocimiento de los derechos como mujeres, mecanismos existentes y las formas de exigir su cumplimiento ante las diversas situaciones de violencia vivenciadas, se realizó un proyecto con las mujeres de la comuna 14, en donde el objetivo fue divulgar y promover los derechos de la mujer, buscando cambiar las manifestaciones de resentimiento, aislamiento e introversión a través de la PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES. Proceso enmarcado en la Teoría de Sistema.

La implementación de este proyecto permitió dar a conocer a las mujeres participantes de la comuna 14 de Bucaramanga, la normativa e instituciones que están comprometidas a erradicar la violencia y violación de los Derechos de la Mujeres, para que sean ellas mismas las protagonistas de la mejora en su calidad de vida.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Graciliana Moreno Echeverría. Trabajadora Social.

ABSTRACT

TITLE: PROMOTING WOMEN'S RIGHTS, LAW 1257, VICTIMS' ASSISTANCE ROUTE AND CARE SERVICES TO ACCESS CIM: TO IMPROVE QUALITY OF LIFE*

AUTHOR: DAVILA JAIMES, Sindy Paola**

KEYWORDS: Violence and discrimination against women, Human Rights, Public Policy of women and gender equality, and route 1257 Act victim assistance.

DESCRIPTION:

This study initiated based on the history of an opinion poll conducted in the district 4 of the city of Bucaramanga in 2012 by the CIM- Women's Integral Center, where they used the technique of structured survey, WHICH results showed the existence of a limited appropriation of rights by women and by the institutions receiving complaints, the unfamiliarity of the legal instruments that protect women victims of violence and service portfolio of CIM. Taking as a baseline the above data, a direct survey - a tool for data gathering in the city of Bucaramanga district 14 with women aged between 16 to 70 - was conducted; reaffirming the results of the poll above.

To cover the problem of women's rights unfamiliarity, existing mechanisms and ways to enforce their realization to the various situations of violence as experienced, a project with the women of district 14 was held, wherein the goal was to disseminate and promote women's rights, seeking to change the expressions of resentment, isolation and introversion through PROMOTING WOMEN'S rights, LAW 1257, VICTIMS' assistance route AND CARE SERVICES to ACCESS CIM: TO IMPROVE QUALITY OF LIFE for partaking WOMEN. Process framed in System Theory.

The implementation of this project helped to alert participating women in district 14 in Bucaramanga, the rules and institutions which are committed to terminate violence and violation of women's rights, to be themselves the characters of improving their quality of life

* Degree work

** Faculty of Humanities. School of Social Work. Director: Graciliana Moreno Echeverria. Social Worker.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres de la comuna 14 conformada por los barrios (Vegas de Morrорico, El Diviso, Morrорico, Albania baja y alta, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito y Los Sauces); representan el 52% de la población, lo que quiere decir que son mayoría. Trabajan en la economía informal: la mayoría se dedican a ser amas de casa y las pocas que trabajan no cuentan con protección social y su grado de escolaridad va hasta primaria; pertenecen al estrato socioeconómico 1 y 2; esto conlleva a que la población de esta Comuna se vea vinculada con problemáticas tan delicadas como son: violencia intrafamiliar, drogadicción, sicariato, delincuencia, prostitución.

El presente documento recoge el ejercicio de sistematización realizado en el marco del proceso de intervención llevado a cabo como requisito para alcanzar la titulación como Trabajadora Social de la Universidad Industrial de Santander. Dicho proceso se llevó a cabo durante el período comprendido entre el segundo semestre de 2012 y el primer semestre de 2013 en el Centro Integral de la Mujer, entidad adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social – Alcaldía de Bucaramanga.

Considerando el contexto que rodea la vida de muchas mujeres habitantes de la Comuna 14 de Bucaramanga antes descrito, se adelantó el proceso del cual se da cuenta en el presente documento, con el propósito de contribuir a incrementar el conocimiento y la apropiación de sus derechos como mujeres, empleando estrategias pedagógicas entre ellas la implementación de una Escuela de formación a través de talleres y la socialización de un portafolio de servicios de apoyo que les permitiera la exigibilidad de sus derechos; partiendo del marco normativo y las Políticas Públicas de Equidad de Género.

De acuerdo con Cifuentes el Trabajo Social se relaciona con diversidad de sujetos, para atender y contribuir a la solución de sus problemáticas, principalmente en el ámbito de la vida cotidiana. Con conocimiento sobre derechos, asumiendo compromisos de apoyo al grupo de mujeres con quienes se adelantó el proceso de prácticas. Se brindó apoyo en el desarrollo de destrezas que respondan a sus necesidades e intereses, así como orientación en los cambios que se deban realizar para afrontar la problemática sobre vulnerabilidad de sus derechos y potenciar la transformación de su cruel realidad.

Dentro de los logros alcanzados, es posible registrar un colectivo de mujeres pertenecientes a la Comuna 14 de Bucaramanga, sensibilizadas en temas de derechos, reconocimiento de valores, reglas, límites y pautas de convivencia que contribuirán a potenciar y dignificarse como seres humanos. De igual forma ampliar su comprensión frente a la importancia de trabajar juntas en la construcción y consolidación de un mundo más equitativo y humanizado, donde las mujeres gocen plenamente sin discriminación de los derechos humanos y libertades fundamentales.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Algunas mujeres de la Comuna 14 de Bucaramanga, presentan situaciones de violación de sus derechos y maltrato, acciones que amenazan su integridad física y psicológica y afectan su calidad de vida y sus relaciones interpersonales dentro y fuera de su núcleo familiar. Por lo general, es producto de la violación de sus derechos.

1.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA

Desconocimiento por parte de las mujeres acerca de la Política Pública de Mujer, de sus derechos, de las rutas de atención en violencia y los servicios que ofrece no sólo el Estado sino también diferentes Organizaciones

1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Espacial: La propuesta se diseña para ser aplicada en el contexto Psicosocial de las mujeres de la Comuna 14 del municipio de Bucaramanga.

Cronológica: Mujeres que viven en la Comuna 14 del municipio de Bucaramanga en el año 2013. . El proceso adelantado implicó una fase inicial de estudio – diagnóstico sobre las problemáticas vivenciadas por la población involucrada en el proceso (mujeres de la comuna 14) y el diseño de un plan de intervención, el cual fue puesto en práctica en la segunda fase de implementación

Conceptual: El trabajo adelantado se fundamentó en la teoría de sistemas aplicado a las ciencias sociales. Tiene su fundamento en el reconocimiento de la complejidad de la problemática abordada, los cuales involucran un gran número de factores humanos, económicos, sociales y culturales fuertemente

interconectados. Así el enfoque de sistemas aparece para abordar el problema de la complejidad a través de una forma de pensamiento basada en la totalidad y sus propiedades que complementa el reduccionismo científico.¹

1.3 NATURALEZA DEL PROBLEMA

- **Problema Presentado.** Desconocimiento de los derechos como mujeres de los mecanismos existentes y las formas de exigir su cumplimiento ante las diversas situaciones de violencia vivenciadas.

- **Problema Causal. Poco acceso y limitada valoración** de las mujeres sobre la importancia de conocer y concientizarse sobre sus derechos.
- El Estado no promueve lo suficiente los elementos necesarios para educar e informar a la comunidad acerca de sus derechos y cómo hacer para acceder a ellos y velar por que se cumplan.

- **Problema a Intervenir**

- Desconocimiento sobre sus derechos por parte de las mujeres de la Comuna 14.

¹ Universidad Nacional del Altiplano. 2008. Pág.6

1.4 FUERZA INTERNAS Y EXTERNAS - POSITIVAS Y NEGATIVAS

Tabla 1. Fuerza Interna y Externa, Positiva y Negativa

FUERZAS INTERNAS POSITIVA	FUERZAS INTERNAS NEGATIVAS
<p>Personal administrativo con capacidad y visión para intervenir en todo lo referente al ámbito de los derechos de las mujeres.</p> <p>El Centro Integral de la Mujer - CIM ofrece servicios integrales para las mujeres.</p> <p>Estructura administrativa que permite mantener el orden, credibilidad y buena imagen ante la sociedad.</p> <p>Estructura física disponible</p>	<p>Limitados recursos económicos que imposibilita la realización de algunas propuestas de trabajo.</p> <p>- Escases de recursos tecnológicos (computadores, telefonía, internet).</p> <p>Contratación laborar de algunos profesionales que no se ha realizado.</p>
FUERZAS EXTERNAS POSITIVA	FUERZAS EXTERNAS NEGATIVAS
<p>Existencia de normatividad Internacional y Nacional donde se da prioridad a la mujer.</p> <p>Redes de apoyo</p>	<p>La desinformación a la que están expuestas las mujeres acerca de sus derechos.</p> <p>Baja divulgación y promoción por parte del Estado acerca de las leyes que favorecen y protegen a las mujeres.</p> <p>El desinterés que muestran las mujeres hacia los temas de derechos.</p> <p>La problemática de inseguridad que se presenta en la comuna 14.</p>

1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.5.1 Pregunta de Investigación. ¿Qué factores a nivel familiar y del entorno influyen para que las mujeres de la comuna 14 del municipio de Bucaramanga no ejerzan, ni exijan sus derechos?

1.6. OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo general. Divulgar, promover y sensibilizar los derechos de la mujer buscando cambiar las manifestaciones de resentimiento, aislamiento e introversión.

1.6.2 Objetivos específicos

- Reflexionar sobre los conocimientos de las mujeres acerca de los temas relacionados con sus derechos, Política Pública, Ley 1257 de 2008 y Ruta de atención en violencia.
- Ampliar los conocimientos de las mujeres sobre los servicios que presta el Centro Integral de la Mujer.

1.7 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

No se puede negar que existe un avance significativo en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, pero también es cierto que los roles determinados social y culturalmente a hombres y mujeres generan diferencias, las dejan en desventaja y desigualdades, originándose una cultura discriminatoria hacia la mujer; sin embargo las mujeres cuentan con una serie de leyes que garantizan sus derechos, siendo importante conocerlos y exigirlos, ya que su desconocimiento es aprovechado por otros para abusar, maltratar y atentar contra su integridad, seguridad y la vida.

Igualmente es necesario impulsar esfuerzos para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género en aras de contribuir y alcanzar un mayor reconocimiento y consecución de los mismo; sus oportunidades, de manera que puedan influir equitativamente en el desarrollo social de nuestro País.

El análisis se centra en la vida de las mujeres que viven en las familias residentes en la Comuna 14 de Bucaramanga, donde sus relaciones son conflictivas y en la mayoría de casos violentas, por tanto nos aproximamos a su realidad mediante al indagar, consultar y estudiar acerca de su realidad frente a la aplicación de la normatividad existente para la protección a la mujer.

El ejercicio va dirigido a la comprensión de los factores que influyen en que las mujeres de la comuna 14 no exijan sus derechos y además, identificar los factores que influyen y sus consecuencias, el estudio nos debe permitir reconocer el tipo de ayuda que existe para evitar y tratar ésta problemática.

Por lo anterior, es importante se les informe e indique los mecanismo con los que cuenta para hacer valer sus derechos y exigir el cumplimiento de las normas encaminadas a la protección de los mismos.

Es necesario reflexionar y analizar sobre ¿Qué tipo de mecanismos podemos utilizar los Trabajadores Sociales para apoyar la divulgación y promoción de los derechos de la mujer, específicamente de la Comuna 14 de Bucaramanga? ¿Qué incentivos o motivación reciben las mujeres en sus roles de madre, esposa, compañera y amiga? ¿Existen en la Comuna 14 de Bucaramanga mecanismos que permitan detectar la violencia, entendida en un todo como generadora de violación de derechos, maltrato y afecciones psicosociales?

2. MARCO TEORICO

La protección de los derechos de las mujeres en el ordenamiento jurídico internacional, se inicia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que se supone aplicable a todas las personas, sean éstas mujeres u hombres. Las Naciones Unidas comenzaron el proceso de aprobación de varios instrumentos internacionales, con la finalidad de garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, en el año 1952, las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la cual establece que las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. En esta misma época, en la mayoría de los países Centroamericanos, las mujeres logramos por fin conquistar el derecho al voto. Establece que las mujeres tenemos derecho a ser elegidas para puestos públicos de elección, en igualdad de condiciones que los hombres y sin discriminación. Además afirma que las mujeres tienen derecho a ejercer puestos públicos y toda función pública.²

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), las Naciones Unidas la aprobaron en 1979, en cuyo preámbulo expresan su preocupación por que, a pesar de la existencia de diversas resoluciones, declaraciones y recomendaciones para favorecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, aquellas siguen siendo objeto de graves discriminaciones. Igualmente recuerda que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, limitando la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica y

² GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY. 2013. Derechos de las mujeres. (Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Programas/Documents/derechos-de-las-mujeres.pdf>)

cultural de su país. La Convención aporta una importante definición la cual hicimos referencia anteriormente. Esta establece derechos de las mujeres en nueve áreas o ámbitos, así como obligaciones para los Estados, a fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Avances logrados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, marcó un hito al reconocer los derechos humanos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Afirmó que la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada pidió a la Asamblea General que apruebe el proyecto de Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e insta a los estados a que combatan la violencia contra la mujer de conformidad con las disposiciones de la declaración (Naciones Unidas, 1993).

La Asamblea General de diciembre de 1993, aprobó la Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la mujer y encargó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer la preparación de un proyecto de Protocolo Facultativo a la Convención, para posibilitar la creación de un mecanismo para la presentación y tramitación de denuncias sobre violaciones a la Convención. Además, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombró en 1994 una relatora especial para investigar la violencia contra las mujeres por un período de tres años, para que realice estudios, recomiende medidas nacionales e internacionales y rinda un informe anual a la Comisión sobre el estado de la cuestión a nivel mundial.³

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, (CIPD), realizada en el Cairo en 1994, significó un paso importante en el avance de los derechos humanos de las mujeres a nivel mundial y, en consecuencia, para las centroamericanas. El esfuerzo y trabajo del movimiento mundial de mujeres tuvo

³ Ibid

resultados positivos en varias áreas, aun cuando las mujeres hubieran deseado lograr mucho más. Se destacan cuatro áreas:

La igualdad y equidad: Con ellos se reconoce no sólo el derecho de la mujer a controlar su fecundidad, sino que se promueve la eliminación de la violencia, y la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.⁴

El empoderamiento de las mujeres: Si bien la igualdad y equidad entre mujeres y hombres son temas tratados en la sección dedicada a los principios, ambos reciben tratamiento especial en el Capítulo IV del Programa de Acción. Este destaca que el empoderamiento de las mujeres constituye un fin esencial e indispensable para lograr el desarrollo sostenido. Señala como una meta decisiva la igualdad y equidad de género, siendo necesario para ello asegurar la educación de las mujeres, su plena participación en la formulación de políticas y en la toma de decisiones.

Los derechos reproductivos: Empleando como referente la definición de salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud), en el Programa de Acción de la CIPD conceptualizó la salud reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos (Naciones Unidas, 1994). En el mismo documento se reconoce que la salud reproductiva supone la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la capacidad de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Sin embargo, conviene indicar que la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos es casi la única referencia expresa sobre sexualidad que se encuentra en el documento.

⁴ Ibid

La violencia contra la mujer: El Programa de Acción establece además como uno de sus principios, lograr la igualdad y equidad basadas en la asociación armoniosa entre hombres y mujeres y permitir que la mujer realice plenamente sus posibilidades y para su cumplimiento señala que los países deberían adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a la brevedad posible. Agrega además un reconocimiento de la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad en su conjunto con relación al establecimiento de políticas y remedios que lleven a la eliminación de las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres en los ámbitos público y privado.⁵

El camino de las mujeres ha sido particularmente difícil, debiendo ganar palmo a palmo mayores cuotas de participación, más allá de la situación de violencia política y social que ha imperado por muchos años, la Iglesia Católica ha sido muy influyente, con valores marcadamente tradicionales de respecto a los roles femeninos y un sistema político altamente excluyente y restrictivo. En ese contexto, es significativo el desarrollo de grupos y movimientos de mujeres, los que se perfilan más claramente desde los años ochenta, fortalecidos por el proceso mundial y latinoamericano en favor de las mujeres. Con flujos y reflujos, al ritmo de la coyuntura política, hoy día cuentan con una Política Integral para las Mujeres, pionera en América Latina. Sólo tras una lucha de varias décadas obtuvieron el derecho a voto, Colombia fue uno de los últimos países de América en concederle derechos políticos a las mujeres, quienes pudieron concurrir a las urnas por primera vez hace 50 años, el primero de diciembre de 1957 cuando el entonces presidente de facto, el general Gustavo Rojas Pinilla, impuso una reforma constitucional que les concedió el derecho a elegir y ser elegidas. Por supuesto, un primer acto era concederles el derecho a una cédula de ciudadanía y

⁵ Ibid

se determinó que el número de identificación de las mujeres fuera superior al 20 millones.⁶

Algo más rápido en el contexto regional fue su acceso al poder ejecutivo en 1954 una mujer ocupó un Ministerio. Sus luchas han estado precedidas de organización, creación de espacios propios y confrontación con el poder de una sociedad patriarcal, que se opone a brindarles oportunidades para su desarrollo pleno.⁷

El país se ubica en el puesto 52 de 103 países en la participación de la mujer que se entiende como el otorgamiento de poderes de género y revela si las mujeres tienen una parte activa en la vida política y económica. Se concentra en la desigualdad de género en áreas clave de participación y toma de decisiones políticas y económicas.

En cuanto a la participación laboral en nuestro país a pesar de que ha aumentado la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, su participación continua siendo muy baja con relación a la participación masculina.

2.1 ANTECEDENTES

La mujer en la sociedad siempre ha sido un mundo de divergencias ya que se debate entre el rol indiscutible que siempre ha tenido como sostén de hogar y la encargada de criar a los hijos, pero por otro lado, la mujer se ha debatido en ocupar posiciones en la sociedad similares hasta las que ahora el hombre ha tenido, demostrando su capacidad de profesional y liderazgo, mas esa lucha ha

⁶ GIRALDO GOMEZ, Alicia. 1987. Los derechos de las mujeres en la legislación colombiana. (Disponible en: http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_306688912.pdf)

⁷ MORA GONZALES, Damaris. 2012. Contextos políticos y educativos en América latina.(Disponible en: <http://contextospoliticosdamaris.blogspot.com/>)

sido ardua durante años.

Al hablar de la mujer y sus derechos debemos mencionar el tema de equidad de género que es una temática además de interesante visible en nuestra época, cuando hablamos de igualdad en la sociedad queremos decir que ambos, hombres y mujeres se encuentran en igualdad de derechos para ser dueños de su propia individualidad, responsabilidades por sí mismos; de derecho a ganar éxito, y satisfacer sus necesidades por igual ya que diariamente en nuestro alrededor se denotan hechos relacionados con la violencia hacia la mujer.

En Colombia son cada vez más las mujeres que asumen los roles de jefas de hogar, de hecho, más del 30% de los hogares colombianos están bajo la responsabilidad de las señoras, quienes, contrario a lo que se creía y a pesar de recibir menos ingresos, ofrecen mejores índices de calidad de vida que las familias asumidas por los hombres; las mujeres hacen uso más eficiente de los recursos.⁸ Según la encuesta de demografía y salud aumentó la jefatura femenina en los hogares colombianos en 10 puntos porcentuales durante los últimos 15 años, pasando de 24% en 1990 a 34% en el 2010.

El Municipio de Bucaramanga se encuentra dividido por Comunas a las cuales el Centro Integral de la Mujer realizó un sondeo de opinión en el año 2012 donde se empleó la técnica de encuesta estructurada en la Comuna 4 del municipio de Bucaramanga conformada por los barrios Girardot, Gaitán y Santander a 59 mujeres residentes de los barrios entre 18 y 73 años las cuales se dedican al oficio del hogar y muy pocas tienen trabajos remunerados; teniendo como objetivo conocer la recepción de las mujeres de la Comuna 4 sobre sus derechos, la ley de violencia contra la mujer y la oferta institucional del Centro Integral de la Mujer.⁹

⁸ PNUD y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (Disponible en: <http://www.acnur.org>)

⁹ Comité de mujer y género. Área de Derechos políticos y culturales. Sondeo de opinión. (noviembre 2012).

El CIM (Centro Integrado de la Mujer) establece que el conocimiento que presentan este grupo de mujeres sobre sus derechos arroja **46%** manifestando que sí los conocen; los derechos más mencionados son: el respeto, denuncia al maltrato, igualdad de oportunidades, derecho a la vida y a no ser discriminadas.

El CIM estableció acerca del grado de conocimiento sobre ¿Cuál es la ley de la no violencia contra la mujer? y ¿Cuál es el contenido de la ley 1257 de 2008?: observándose que el **100%** respondieron no conocer la existencia de la ley 1257 de 2008 y el **92%** responde no conocer a que hace referencia, evidenciándose total desconocimiento por parte de las encuestadas de la citada ley.

El CIM estableció que el grado de conocimiento de la ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia: es del **46%** que manifiesta conocer a donde se debe acudir en estos casos, como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familias y el CAI, siendo las Instituciones más reconocidas para tal fin.

El CIM estableció acerca del grado de conocimiento de la existencia del Centro Integral de la Mujer y los servicios: solo el **14%** están informadas sobre la existencia de este lugar y el **10%** conoce los servicios que ofrece. Lo anterior reafirma la necesidad de ampliar y fortalecer su divulgación.

El CIM finalmente concluyo que:

- Existe una limitada apropiación sobre los derechos por parte de las mujeres y sobre las principales instituciones receptoras de las denuncias por violencia.
- Existe un desconocimiento sobre los instrumentos legales que protegen a las mujeres en materia de violencia.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

La comuna 14 está conformada por 21.894 habitantes de los cuales 11.395 son mujeres representando a un 52% y por 10.500 hombres que representan un 48% del total de la población. Sus habitantes se caracterizan por pertenecer al estrato socioeconómico 1 y 2 y comparten características similares en su patrón socioeconómico y cultural. Económicamente las familias allí ubicadas, son en su mayoría gente trabajadora pero limitada en sus ingresos, por la escasa calificación de la mano de obra que los lleva a trabajar en oficios simples y de escaso reconocimiento social, al mismo tiempo que la retribución económica por la fuerza laboral es mal remunerada.¹⁰

La situación de empleo de las mujeres es preocupante, un alto número de ellas incursionan en la economía informal y en negocios familiares, sin protección social de ninguna clase. Estas trabajadoras, denominadas trabajadoras familiares no remuneradas, son parientes que aportan gratuitamente su tiempo al negocio familiar. Al elevado porcentaje de empleo no remunerado se suma la carga, del trabajo doméstico que realizan un alto número de mujeres.

Los ingresos de esta población dependen de actividades en el pequeño comercio, economía informal, actividades de construcción, servicios domésticos, venta de tinto, economía del rebusque como el comercio ilegal de gasolina venezolana, transporte urbano pirata en carros particulares, talleres de zapatería, lavaderos de camiones y tracto camiones, talleres de ornamentación y carpintería en madera, trabajos en las plazas de mercado y maestros de construcción.¹¹

¹⁰ Bucaramanga en la senda del equilibrio social. Plan de acompañamiento social hacia el fortalecimiento de la participación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el proceso educativo y productivo de la comuna 14 de la ciudad.(Disponible en: <http://www.bucaramanga.gov.co>)

¹¹ Plan de Desarrollo 2008-2011 comuna 14 Morrórico.

Esta comuna presenta una grave problemática de violencia, ya que la mayoría de los jóvenes conforman agrupaciones delincuenciales; la falta de inversión social es la principal causa de este flagelo, que los lleva a involucrarse en crímenes y consumo de estupefacientes. La Parada, La Quebrada, Los Carrillo y La 28 son las principales bandas de la Comuna 14, que hoy tienen en alerta a la comunidad de esta zona por su continua disputa territorial.

Por otra parte la comuna 14 corresponde a las zonas más afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción en masa e inundaciones, esto debido al desarrollo urbanístico incontrolado.

El análisis realizado, permite establecer que las mujeres de la Comuna 14, a diario viven conflictos que afectan sus relaciones sociales, tomando actitudes de resentimiento, desmotivación y agresividad, demostrando así que los derechos y valores para la convivencia no se están garantizando ni siquiera en los hogares.

2.3 BASES TEORICAS

El Trabajo Social, la ingeniería humana y otras, para desarrollo de la investigación presenta un enfoque sistémico; el cual visto desde “**la Teoría General de Sistemas** se remonta a la cosmogonía Aristotélica que con su principio de **el todo es más que la suma de las partes** recoge el enfoque sistémico por excelencia: La totalidad. Con los planteamientos básicos del biólogo Australiano Ludwig Von Bertalanffy, hacia 1920 se desarrolla este paradigma de conocimiento concretado en la Teoría General de Sistemas. Además se han producido nuevos desarrollos e independientes que apoyaron las concepciones iniciales de Von Bertalanffy”.¹²

¹² **Universidad Nacional del Altiplano. 2008. Pág.21**

*“Desde el punto de vista teórico -metodológico, la perspectiva sistémica capacita al Trabajador Social para efectuar una gestiona que genere acciones de cambio, y en la cual las conexiones y relaciones que se establecen en la interacción son vitales para superar el estancamiento y lograr ensancha las posibilidades de la unidad de análisis, llámese individuos, grupos, organizaciones o comunidades; mostrando alternativas nuevas y distintas de acción, con la construcción de significados e historias distintas para leer la realidad, de tal manera que la unidad de análisis cocree a partir del aporte del trabajador social otra realidad posible”*¹³

El quehacer profesional del Trabajador Social, ha permitido que el enfoque sistémico de aplicación en este caso en género y en derechos humanos; teniendo en cuenta la mujer frente a sus derechos y aplicación de los mismos. A partir de la bibliografía y documentos consultados para construir el Marco Teórico, se logró clarificar y diferenciar los conceptos y categorías fundamentales para comprender la problemática del desconocimiento de los derechos de la mujer y los mecanismos de acción que permitan atacar la agresividad y la violación de los derechos de las mujeres de la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga.

Es importante tener en cuenta el proceso de intervención donde se parte de la academia con los aportes que realizo como Trabajadora Social en la investigación, la sociedad dejando a disposición de la Universidad un espacio de interacción con la Comunidad el CIM (Centro Integrado de la Mujer) en donde se analiza de forma conjunta el planteamiento de las posibles soluciones al problema, surgiendo de este trabajo como respuesta a la necesidad que presentan la mujeres de la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga, aplicando de forma práctica el modelo pedagógico constructivista que “concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos,

¹³ Ibid

actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador”.¹⁴

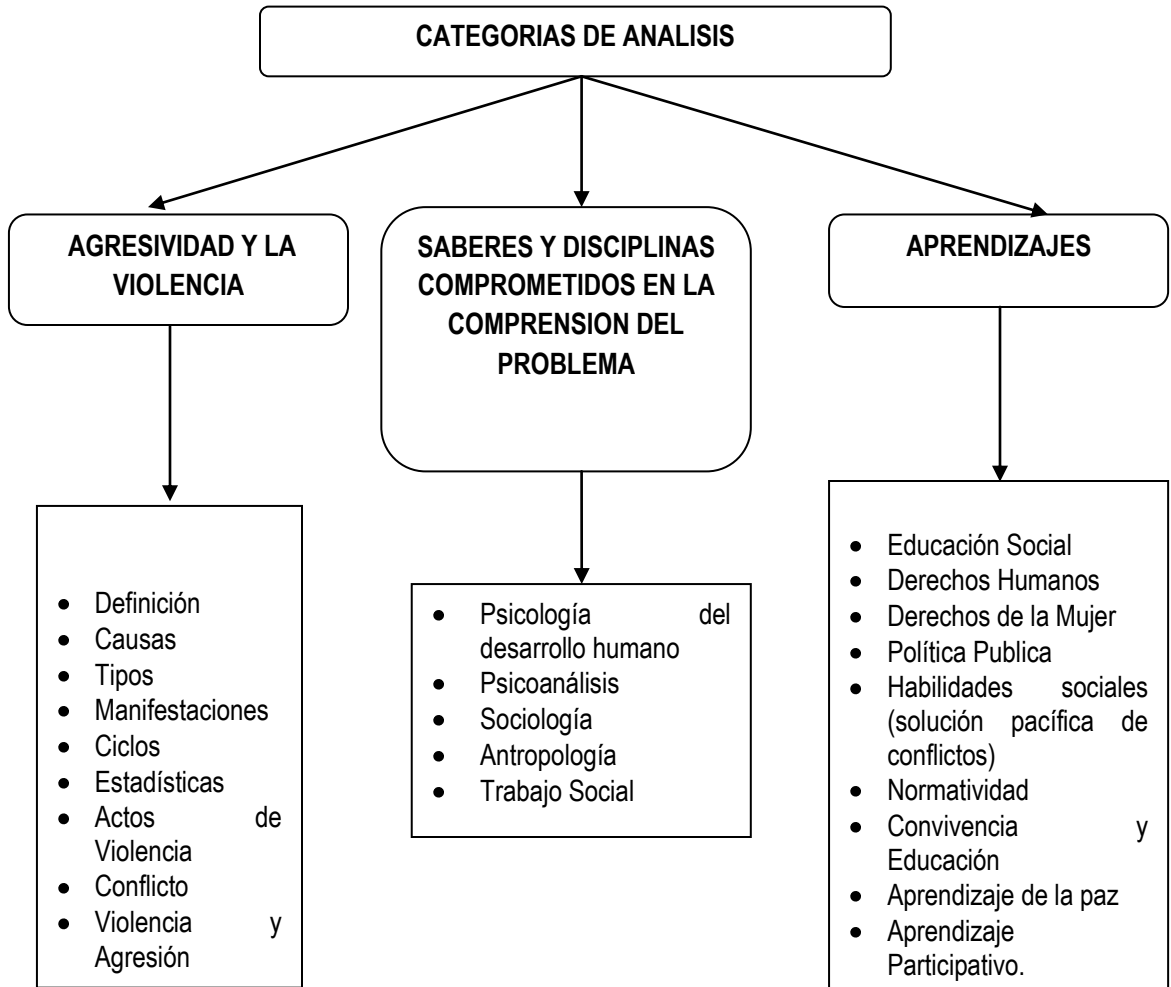
El trabajo permite conceptualizar sobre violación de derechos de la mujer, conductas agresivas, maltrato, discriminación, los cuales se pueden definirse como conductas intencionadas, que pueden causar daño ya sea físico o psíquico.

Este proceso da la oportunidad de acercarnos de una manera más rigurosa a conocer los diferentes factores, causas, actores, formas y manifestaciones de la agresión y la violencia cuando se vulnera los derechos de la mujer.

De igual manera se han aclarado conceptos y categorías que permiten tomar distancia de la forma cotidiana como se aborda la temática de derechos de la mujer y los mecanismos de protección en aras de que puedan estar bien informadas y capacitadas para exigirlos.

¹⁴ Disponible en: www.gestionparticipativa.copp.

Las herramientas teóricas de análisis son:



2.4 MARCO CONCEPTUAL

La construcción del marco conceptual no sería posible si no se mencionara este enfoque como parte de los fundamentos teóricos. Por ello se inicia con los Derechos Humanos que son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizable por encima de creencias, religiones y filosofías. Son un intento de

que los seres humanos utilicen su razón y su libertad para construir un mundo mejor, una “utopía razonable”. Los Derechos Humanos se presentan como una especie de “DERECHOS MORALES” ya que son exigencias éticas, valores que deben ser respetados por todos los seres humanos y que deben ser garantizados por los gobiernos de todos los pueblos. Su fundamento filosófico está recogido al inicio de la Declaración de los Derechos Humanos, y dice así: ¹⁵

Considerando que el respeto a la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y a sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo. Los pueblos de las Naciones Unidas han proclamado de nuevo su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana.

Así pues, los Derechos Humanos se presentan como un conjunto de “exigencias éticas” que todos los gobiernos firmantes deben cumplir. Se trata de unos valores éticos que pretenden ser válidos para todos independientemente de la lengua, cultura, sexo y religión. Los Derechos Humanos apuestan por el respeto a la persona con su dignidad y sus derechos inalienables y exigen que los Estados del mundo elaboren leyes positivas de acuerdo con esta Declaración.

Es necesario fomentar en la comuna 14 del municipio de Bucaramanga, la formación en derechos y leyes que protegen a las mujeres víctimas de violencia y discriminación ya que estamos en una sociedad y una cultura machista y patriarcal en donde se vulnera a la mujer en los diferentes ámbitos, porque es vista como un ser sensible e indefenso incapaz de pensar y surgir por si sola; es por esto que es preciso educar y crear procesos participativos con esta población para construir un mundo más justo y humano en el que se pueda convivir dejando atrás las brechas del maltrato, de la discriminación y de las diferencias; haciendo énfasis en el

¹⁵ DÍAZ PEDROCHE, Montse. (2010). Los Derechos Humanos.(Disponible en: <http://montsepedroche.files.wordpress.com/f>)

reconocimiento de nuestros derechos y una puesta en práctica de los mismos así como de las leyes que nos protegen en contra de la violencia y discriminación para contar con mujeres empoderadas y organizadas que luchen, vigilen y hagan cumplir sus derechos y dejen el miedo atrás y sean capaces de denunciar y acceder a proyectos que les ofrezcan mejores ofertas para una calidad de vida.

La formación en derechos humanos y leyes que protegen a la mujer de la violencia y discriminación, debe ser una construcción participativa en donde todas sean formadoras generando una amplia dinámica de reflexión y sensibilización sobre los temas a tratar y que estos sean llevados a la realidad para que todas aportemos la relación de dichos temas y lo observado en nuestro contexto.

El conocimiento según el constructivismo que es una corriente pedagógica creada por Ernst von Glasersfeld, basándose en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al alumno en este caso la población objeto, herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y sigan aprendiendo.

Se busca incorporar en esta propuesta; el constructivismo educativo que propone un paradigma en donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende es decir el "sujeto cognoscente". El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción. es decir que entre la población objeto y el profesional de Trabajo Social se lleve a cabo procesos participativos de modo que el conocimiento se construya de forma grupal.¹⁶

¹⁶ Rosly. Constructivismo. (2013). (Disponible en: <http://paradigmaymodeloseducativos.bligoo.com.mx/constructivismo>)

2.5 MARCO LEGAL

INTERNACIONAL

1776 en Nueva Jersey (EE. UU.) Se autorizó accidentalmente el primer sufragio femenino (se usó la palabra “personas” en vez de “hombres”), pero se abolió en 1807.

1871 en Australia del Sur se reconoció un tipo de sufragio femenino restringido.

1924 en América Latina, Ecuador, Matilde Hidalgo de Prócel fue la primera mujer que ejerció el derecho al voto político, convirtiéndose Ecuador en el primer país de la región que permitió el voto femenino.

1975 México. La Asamblea General de Naciones Unidas declara este año como el Año Internacional de la Mujer y se realiza la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el fin de formular recomendaciones sobre acciones y medidas que debían ser cumplidas por los gobiernos, las organizaciones y la comunidad internacional, para lograr la plena igualdad y participación de la mujer en la vida social, política, económica y cultural de las mujeres.

1977. Los países miembros de la CEPAL aprueban el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (PAR) y crean, como foro gubernamental permanente, la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe para que evalúe, cada tres años, los avances logrados en la aplicación del PAR y presente líneas de acción futura.

1979. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer.

1980 Copenhague. Se aprueba la convención “Carta de los Derechos Humanos de la Mujer”. Actualmente, vincula jurídicamente a 165 Estados que han pasado a ser Estados partes en la convención, lo que los obliga a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años, sobre las

medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la convención.

1985 Copenhague. Se reunieron 145 países miembros de la ONU para examinar y evaluar el Plan de Acción Mundial.

1985 Nairobi. Se realiza la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

1995 Beijing. Conferencia Mundial de la Mujer: las representantes de 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada.

1995-2001 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), surge un nuevo Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, el cual es adoptado por la Sexta Conferencia Regional con el objetivo de “Acelerar el logro de la igualdad de género y la total integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía”.

1996 “Convención de Belem do Pará”. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1997.

1997 Comité de Equidad de Género de ACI-Américas. La instancia organizativa de las mujeres en la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas), cuya labor es promover la equidad de género en las organizaciones cooperativas en el Continente americano en concordancia con los planteamientos del Comité Mundial de Equidad de Género de la ACI. La conformación del Comité se dio el 7 de julio de 1997, a partir de esa fecha se han ido estableciendo comités a nivel de las subregionales tales como del Grupo Andino, Cono Sur, Zona Norte y Centroamérica y el Caribe.

1999 Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999; y aprobado por Colombia mediante la Ley 984 de 2005.

2000 Objetivos del Desarrollo del Milenio. 189 países de Naciones Unidas acuerdan priorizar el promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (Objetivo 3).

Ley 800 de 2003. Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Comisión 2012. La 56 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York desde el 27 de febrero al 9 de marzo de 2012. La sesión de clausura tuvo lugar el 15 de marzo de 2012. Esta sesión estuvo enfocada en las áreas temáticas de: *Tema Prioritario*, *Tema de Revisión* y, *Tema emergente*

EN COLOMBIA

- **Ley 28 de 1932.** Mediante la cual se reconocen los derechos civiles de la mujer en Colombia. En esta Ley, más conocida como la de la “Emancipación Económica de la Mujer”
- **Reforma Constitucional 1936.** Permitió que la mujer pudiera ser elegida en los Consejos Municipales, en los cuales podría prestar servicios a la comunidad, además se le concedió a la mujer campesina un lugar en la educación para formarlas como maestras. Adicionalmente, se acordó que las mujeres que se casaran con extranjeros tendrán derecho a conservar su nacionalidad colombiana.
- **Ley 54 de 1962.** Colombia ratifica el Convenio 100 de la OIT de 1951 referido a la Igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor.

- **Ley 22 de 1967.** Colombia ratifica el Convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación.
- **Constitución Política de Colombia 1991.** los artículos 13, 40, 42, 43 y 53 que hacen relación explícita al reconocimiento y protección de los derechos de la mujer, desde el enfoque de equidad de género, sin perjuicio de que el conjunto del marco constitucional rige para todos los colombianos y colombianas.
- **Ley 82 de 1993.** Mediante la cual se dictan normas de protección para las mujeres y hombres cabeza de familia.
- **Ley 248 de 1995.** Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo los mecanismos judiciales y administrativos para el resarcimiento y reparación del daño. Considera como violencia contra las mujeres, la discriminación y la educación con estereotipos de comportamiento y las prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- **Ley 294 de 1996.** Dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, penalizando la violencia sexual entre cónyuges y compañeras(os) permanentes y estableciendo medidas de protección inmediatas para operadores jurídicos.
- **Ley 509 de 1999.** Dispone medidas de protección frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en Pensiones, en materia de cobertura y subsidios. Modificada por las Leyes 1023 de 2006 y 1187 de 2008.
- **Ley 581 de 2000.** La llamada “Ley de cuotas” reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- **Ley 679 de 2001.** Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- **Ley 731 de 2002.** Establece acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales y su afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales,

además de su inclusión en procesos de formación y de participación social, económica y política.

- **Ley 750 de 2002.** Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
- **Ley 755 de 2002.** Concede la licencia de paternidad en beneficio del padre del menor, para que este le brinde cuidado y protección aunque no sea el cónyuge o compañero permanente de la madre.
- **Ley 823 de 2003.** Establece el marco institucional para la orientación de políticas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres: aplicación del principio “a trabajo igual, igual remuneración”, su incorporación al sector de la construcción, la vigilancia y control sobre la afiliación, cobertura y subsidios del SGSSI y el implemento de acciones que garanticen sus derechos sexuales, reproductivos y de salud mental y su permanencia en el sistema educativo en Colombia.
- **Ley 909 de 2004.** Protección a la maternidad: que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y que establece medidas
- **Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1542 de 2012.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.
- Política Integral para la Mujer, lanzada en 1992 por el ex presidente César Gaviria (1990-1994).
- En 1994 se promulgó la Política de Participación y Equidad de la Mujer.
- En 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- En 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz.

- Se han promulgado 2 políticas sectoriales, una para las indígenas y campesinas en 1984 y otra para las mujeres rurales en 1993.
- **Ley 1009 de 2006.** Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
- **Ley 1023 de 2006.** Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1413 de 2010.** Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- **Ley 1475 de 2011.** Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
- **Ley 1448 de 2011.** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118.
- **Ley 1496 de 2011.** Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

En 2012, Michell Bachelet, directora de ONU Mujeres, visita a Colombia para officiar el lanzamiento de los Lineamientos para la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (12 de septiembre). Esta política es un compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón que se encuentra consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad para todos, el cual consagra en los artículos 177 y 179 la obligación

de construir de manera participativa, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM) una Política Nacional Integral de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género.

A nivel del departamento de Santander. La Gobernación del Departamento de Santander, teniendo en cuenta los procesos de organización de las mujeres santandereanas, así como, sus demandas y propuestas para el reconocimiento de sus derechos, incorpora como prioridad en el Plan de Desarrollo Santander Inuyente 2008-2011 la formulación y puesta en marcha de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros en Santander.

En cumplimiento de este mandato, la Administración Departamental presenta a la población santandereana la Primera Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Santander, la cual ha sido adoptada a través de la Ordenanza 028 del 21 de septiembre de 2010.

ACUERDO No 014 (MAYO 30 de 2012) Por el cual se aprueba y adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012 – 2015, Bucaramanga Capital Sostenible.

El Municipio de Bucaramanga mediante Acuerdo No 008 de febrero 28 de 2011 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga. Adopta la Política Pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga.

3. METODOLOGIA

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

En la fase de diagnóstico se acudió a fuentes primarias es decir a la suministrada por la Universidad, el CIM y los trabajos previos realizados por Trabajadoras Sociales dentro del CIM así como los estudios realizados por la Alcaldía de Bucaramanga. Dentro del proceso, una vez recopilada y estudiada esta información, mi intervención como Trabajadora Social fue la del diseño e implementación de los formatos para la encuesta realizada a las mujeres de la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga. Teniendo en cuenta la naturaleza y el sentido que surge del proyecto, se hace necesario implementar una **investigación cuantitativa de tipo descriptivo**.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. En esta fase de interpretación del diagnóstico, se estructura y complementa el formato de la encuesta que se realiza a la mujeres de la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga; con ello se culmina el proceso de estructuración del diseño de intervención del proyecto.

En la operación del proyecto de intervención, la meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. No se trata de ser meros tabuladores, sino recoger los datos sobre la base de una teoría, exponer y resumir la información de manera cuidadosa para luego analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento y a la resolución de la problemática; es así como se logra determinar y resolver la problemática

presentada con las mujeres de la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga, que se determina, estructura y concluye en cada uno de los ítems de la presente investigación.

3.2. POBLACION

En el informe de la investigación se señalan los datos obtenidos y la naturaleza exacta de la población de donde fueron extraídos. La población a veces llamada universo o agregado constituye siempre una totalidad. Las unidades que la integran pueden ser individuos, hechos o elementos de otra índole. Una vez identificada la población con la que se trabajará, entonces se decide si se recogerán datos de la población total o de una muestra representativa de ella. El método elegido dependerá de la naturaleza del problema y de la finalidad para la que se desee utilizar los datos.

En este proyecto la población objetivo son las mujeres de la Comuna 14 y usuarias del centro integral de la mujer.

3.3. MUESTRA – MUESTREO

- **Muestra:** es un subconjunto de la población. Para éste proyecto es de 50 mujeres de las edades entre 16 y 70 años.
- **Muestreo:** es el proceso mediante el cual se escoge una muestra de la población

Gráfica 1. Universo poblacional



Muestreo probabilístico: cada elemento tiene la misma posibilidad de formar parte de la muestra. En nuestro instrumento cada mujer entre los 16 y 70 años de edad tiene la misma posibilidad de ser elegida para formar parte de la muestra.

Muestreo exploratorio: cuando hay estratos de importancia para la investigación, tales como el sexo o las regiones de un país, se escoge la muestra la interior del estrato. En este caso se realizara teniendo en cuenta el sexo femenino y la edad de 16 a 70 años.

Tabla 2. Muestreo estratificado

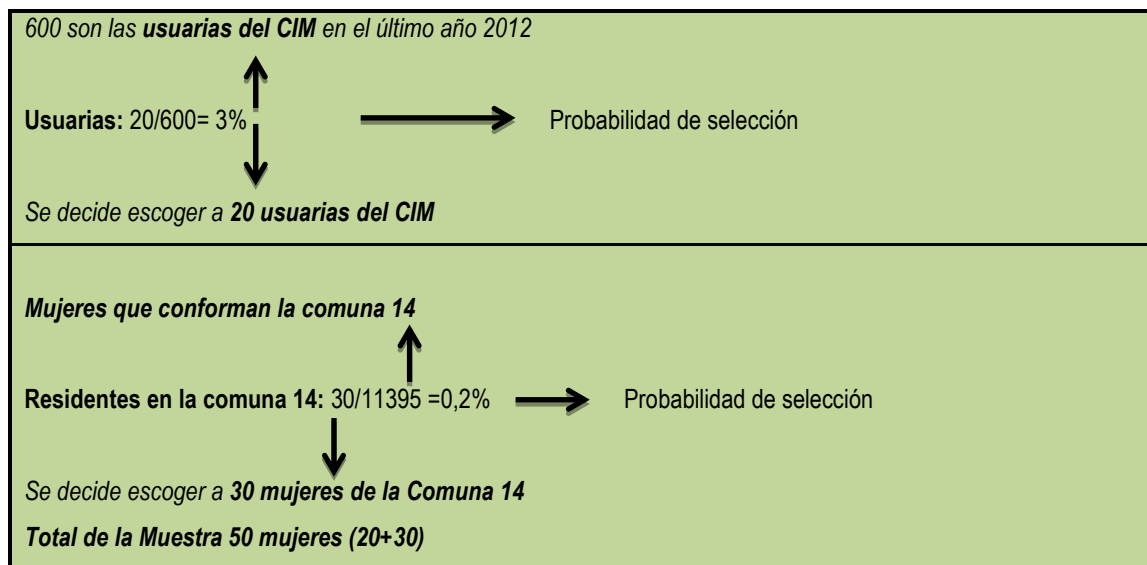


Tabla 3. Elaboración del Instrumento de Medición

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR
FACTORES SOCIALES	Aspectos que identifican a cada individuo	Información personal	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Edad - Ocupación - Nivel educativo - Dirección - Teléfono - Barrio - Comuna

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR
FACTORES EDUCATIVOS	Educación adecuada frente el tema de los derechos de las mujeres.	Conocimiento acerca de sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> - SI - NO - CUAL - Derechos civiles y políticos - Derechos económicos, sociales y culturales - Derechos ambientales - Derechos sexuales y reproductivos - Ninguno de los anteriores - Otros - Radio - Prensa - Televisión - Por un amigo (a) -otro
FACTORES DE OPINIÓN	Inclinación frente al deseo de acceder a los servicios que presta el CIM y si desea obtener información acerca de sus derechos como mujeres.	Opinión personal	<ul style="list-style-type: none"> - SI - NO - POR QUE

3.4 TECNICAS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

El trabajo que se presenta se estructuró sobre la base de la síntesis de una labor desarrollada durante el quehacer pedagógico. Los métodos utilizados fueron variados y su aplicación en unidad, sin desconocer sus diferencias particulares, permitió estructurar el enfoque metodológico único del problema.

La metodología se divide en sistemática, que fija normas de definición, división, clasificación y prueba; e inventiva, que fija normas a los métodos de investigación” La intervención del trabajo social implica acción y transformación, trasciende el

plano normativo, posibilita visualizar el prospectivos, se relaciona con los campos semánticos de enseñanza. El proceso metodológico y la relativización metodológica aportan a comprender propuesta del conocimiento e intervención.

Se parte de la construcción y del conocimiento de la problemática, el proceso se articula en torno a una realidad social, sistemas teóricos o conceptuales, características y condiciones de la relación sujeto-objeto, con el diseño de técnicas y procedimientos que operacionalizan la interacción profesional; se plantea como camino para desentrañar la esencia y complejidad de la realidad.¹⁷.

En el enfoque sistémico se parte de una acción en la que la Trabajador Social a través de la entidad CIM, se aproxima a estudios, eventos y acontecimientos permitiendo el diseño de estrategias (Formulación de una Escuela para la Mujer) y técnicas (Muestreo-Encuesta) permitiendo establecer un diagnostico a la Trabajadora Social, quien mediante capacitación e interactuando con las mujeres de la Comuna 14 de Bucaramanga, formula y deja esbozada la futura Escuela para Mujeres a ubicar en su Comuna. A continuación se amplía información sobre la técnica y estrategia aplicada.

Encuesta directa. Se elige la herramienta de la encuesta ya que esta permite adaptarse a cualquier tipo de información y población y además permite estandarizar los datos para un análisis posterior; la encuesta es directa por que los objetivos de la misma coincide con lo que se quiere investigar; se le realizara el cuestionario a 30 mujeres habitantes de la comuna 14 y a 20 mujeres usuarias del centro integral de la mujer.

Cuestionario lista: el cuestionario es preguntado al encuestado en una entrevista por el investigador.

¹⁷ Cifuentes. 2008

Intercambio libre de ideas. Esta técnica puede utilizarse para buscar soluciones a los problemas tanto teóricos como prácticos. Para esto es preciso analizar el problema que se trata de solucionar, en este caso el desconocimiento de las mujeres acerca de sus derechos, política pública, ruta de atención en violencias. *El intercambio o aportación libre de ideas* fomenta un alto grado de participación y estimula a los participantes a encontrar soluciones creativas.

Estudios de casos. Las mujeres divididas en pequeños grupos, estudian casos reales o ficticios que las obligan a aplicar normas de derechos humanos, derechos de las mujeres, ruta de atención; esto con el fin que las mujeres sepan cómo actuar ante una situación similar. Este método fomenta el análisis, las aptitudes de resolución de problemas, la cooperación y el trabajo en equipo.

Debates. Los debates pueden estructurarse de diversas formas: Algunos temas pueden abordarse en un debate formal en grupo y/o con el sistema de la “pecera” (un pequeño grupo debate un tema mientras que el resto de la clase escucha y después hace comentarios y preguntas).

Material visual. El aprendizaje puede mejorarse utilizando pizarras, retroproyectors, carteles, fotografías, diapositivas, vídeos y películas. Por norma general, la información que aparezca en los retroproyectors y cuadros debe ser breve y concisa y presentarse en forma de lista o de esquema. **CON LO ANTERIOR SE BUSCA:** Partir de la realidad de las mujeres, promover la actividad directa (construir), propiciar el dialogo, promover la criticidad y la participación.

Para obtener el diagnostico se tuvo en cuenta:

Según su forma de respuesta, se realizaran preguntas cerradas que permitan escoger determinada respuesta, se procesa más fácilmente y su codificación se

facilita. Preguntas abiertas donde se obtiene más información y da pie para que las personas expresen lo que siente respecto al tema.

Según su contenido, se realizarán preguntas de identificación, preguntas de información, preguntas de intención, preguntas de opinión.

Variables categóricas nominales (dicotómica): cuando los valores o respuestas son sí o no, a este tipo de variable le corresponde la escala de medición nominal.

Escala de medición nominal: incluye los valores de las variables nominales que no tienen un orden preestablecido y son valores mutuamente excluyentes.

3.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Se utilizarán métodos matemáticos y estadísticos.

Procesamiento matemático: análisis porcentual.

Estadístico descriptivo: análisis de gráficos y tablas.

La información recolectada y los procesos desarrollados conllevan al resultado de la valoración y con ello el diagnóstico para la determinación del Fin que la Trabajadora Social obtiene con el trabajo realizado con las Mujeres de la Comuna 14 del municipio de Bucaramanga.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION E IMPLEMENTACION DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LEY 1257, RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS DE ACCESO AL CIM: PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Se realizó el día 15 de enero de 2013 la prueba piloto en los barrios Albania y Albania baja pertenecientes a la comuna 14, que cumplían con el rango de edad de 16 a 70 años; esto se llevó a cabo con el fin de verificar y probar el cuestionario que se aplicará y corregir posibles errores encontrados en las preguntas y si es necesario añadir algunas preguntas o corregir las opciones de respuesta.

A la pregunta SABE USTED A QUE TIENE DERECHO COMO CIUDADANA?

a. SI_____ b. NO_____ MENCIONE ALGUNOS _____

El 98% de las mujeres respondieron que si sabían y el 2% restante dice no conocerlos; mencionaron el derecho a la vida, a la educación, a la salud, al trabajo, a una vivienda digna y por último a la libre expresión; esto tiene como importancia para el proyecto conocer si las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM, tienen un marco de referencia sobre los derechos humanos y como estos nos deben ser cumplidos desde el instante que nacemos.

Tabla 4. Conocimiento sobre los Derechos humanos

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
¿Sabe usted a que tiene derecho como ciudadana?	SI	48	98%
	NO	2	2%
	TOTAL	50	100%

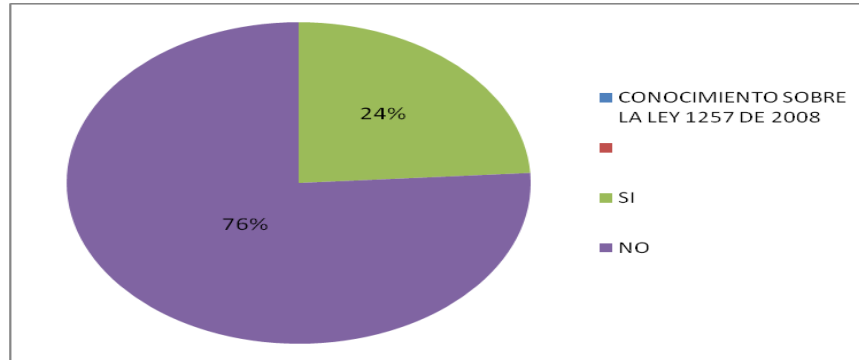
Gráfica 2. Conocimiento sobre Derechos Humanos



A la pregunta SABÍA USTED QUE LA LEY 1257 DE 2008 SOBRE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER GARANTIZA QUE LAS MUJERES TENGA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ADEMÁS DICTA NORMAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

a. SI____ b. NO____

Gráfica 3. Conocimiento sobre la Ley 1257 de 2008

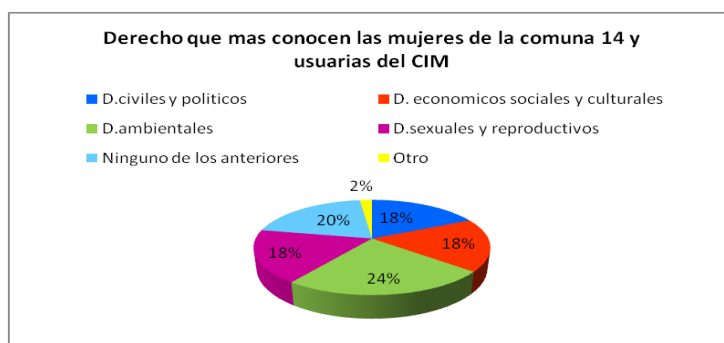


- A La pregunta ¿CUÁL DE ESTOS DERECHOS CONOCE?, con las siguientes opciones de respuesta, a. Derechos civiles y políticos, b. Derechos económicos, sociales y culturales, c. Derechos ambientales, d. Derechos sexuales y reproductivos, e. Ninguno de los anteriores y f. Otros; el 24% de las mujeres encuestadas contestaron que el derecho que conocían era el derecho ambiental donde se referían a un ambiente limpio, propició que les brindara todos los elementos para vivir dignamente, y con un porcentaje igual del 18% en la opción a, b y d y el 20% manifestaron no conocer ninguno de los derechos anteriormente mencionados. Se resalta que el derecho que más conocen es el ambiental puesto que en la comuna 14, la CDMB ha intervenido en la problemática de deslizamientos a causa de las lluvias y basuras, mediante campañas que hacen alusión al control de basuras entre otras es por esto que la comunidad reconoce el derecho ambiental y se manifiesta claramente que las usuarias del CIM y las mujeres encuestadas en la comuna 14 no tienen presente, ni tienen conocimiento acerca de sus derechos esto es clave en este proceso pues se requiere darlos a conocer a la comunidad anteriormente mencionada.

Tabla 5. Derecho que más conocen las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Cuál de estos derechos conoce?	Derechos civiles y políticos	9	18%
	Derechos económicos, sociales y culturales	9	18%
	Derechos ambientales	12	24%
	Derechos sexuales y reproductivos	9	18%
	Ninguno	10	20%
	Otro	1	2%
	TOTAL		50

Gráfica 4. Derecho que más conocen las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM



- En la pregunta ¿LE GUSTARÍA CONOCER ACERCA DE LOS TEMAS QUE DESCONOCE SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJERES? con opción de respuesta si o no y por qué, el 94% de las mujeres respondieron que si les gustaría conocer sobre los derechos de las mujeres; porque estarían informadas, aprenderían del tema, se podrían defender y ayudar a las demás mujeres; el 6% restante contestaron que no les gustaría.

Tabla 6. Participación en los temas de derechos de las mujeres

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Le gustaría conocer acerca de los temas que desconoce sobre los derechos de las mujeres?	SI	47	94%
	NO	3	6%
	TOTAL	50	100%

Gráfica 5. Participación en los temas de derechos de las mujeres

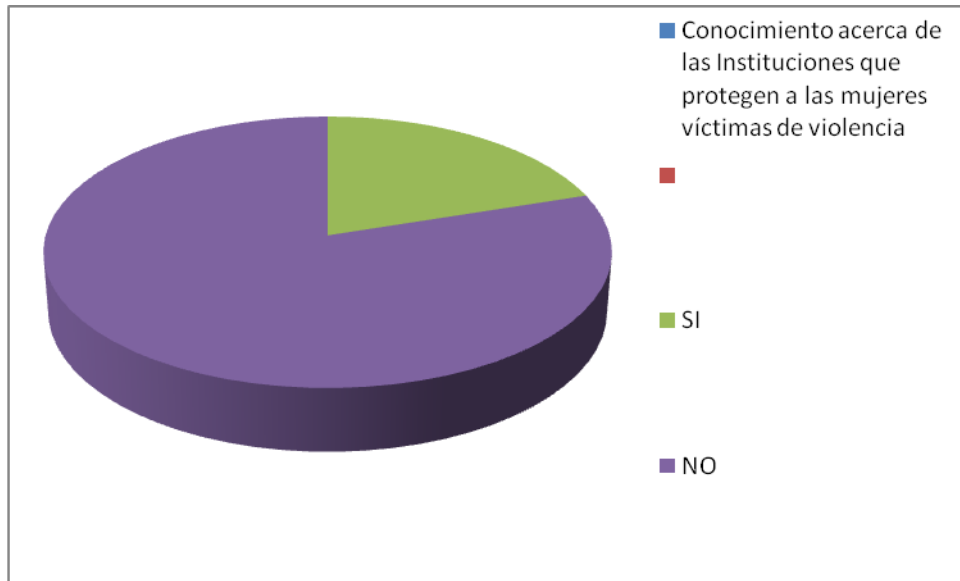


- A la pregunta, ¿CONOCE USTED LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER? con opción de respuesta sí o no, en donde el 80% de las mujeres respondió no conocer la Política Pública de Bucaramanga y el 20 % restante contestó si conocer la Política Pública, aunque afirmaban no recordar muy bien de que se trataba.

Tabla 7. Conocimiento acerca de la Política Pública de mujer y equidad de género del Departamento De Santander

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Conoce usted la política pública de mujer y equidad del departamento de Santander?	SI	10	20%
	NO	40	80%
	TOTAL	50	100%

Gráfica 6. Conocimiento acerca de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Departamento De Santander



- En la pregunta, ¿SABE USTED A QUE INSTITUCIONES ACUDIR EN CASO DE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA? con opciones de respuesta sí o no, en donde el 88% de las mujeres contestaron no conocer que instituciones acudir en caso de ser víctima de violencia y el 12% restante contesto si saber a dónde acudir, especialmente Fiscalía, Comisarias de Familia y Policía

Tabla 8. Conocimiento acerca de las instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Sabe usted a que instituciones acudir en caso de ser víctima de violencia?	SI	6	12%
	NO	44	88%
	TOTAL	50	100%

Gráfica 7. Conocimiento acerca de las Instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia

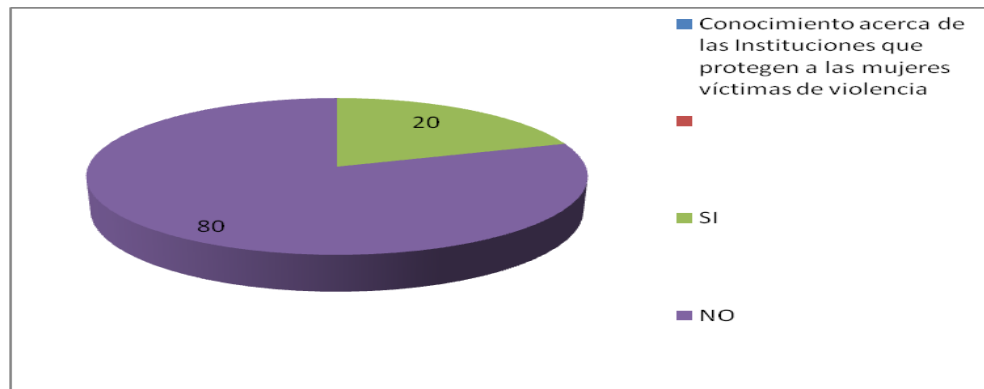
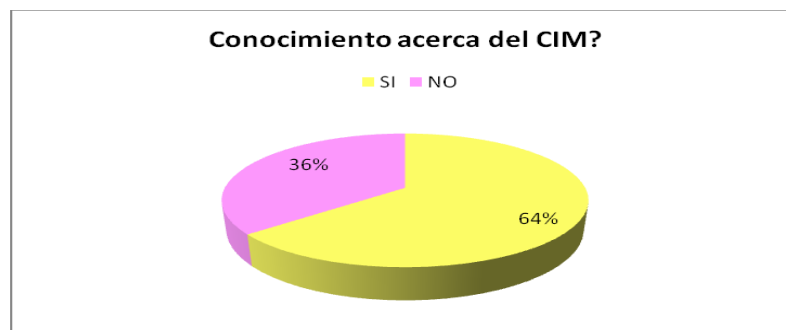


Tabla 9. Conocimiento acerca del CIM

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Conoce usted el centro integral de la mujer?	SI	32	64%
	NO	18	36%
	TOTAL	50	100%

Gráfica 8 . Conocimiento acerca de las Instituciones que protegen a las mujeres víctimas de violencia



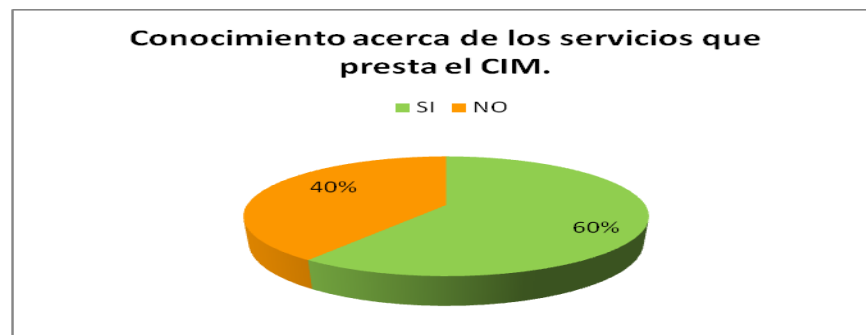
- A la pregunta ¿SABE QUE SERVICIOS PRESTA EL CIM? con opción de respuesta sí o no, el 60% de las mujeres encuestadas responde si conocer los servicios y el que más destacan es el servicio de capacitaciones, lo cual indica que las personas no tienen conocimiento acerca de las asesorías jurídicas,

psicológicas y de la línea amiga que se prestan en el Centro Integral de La Mujer y el 40% restante responde no conocer los servicios.

Tabla 10. Conocimiento acerca de los servicios que presta el CIM

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Sabe que servicios presta el CIM?	SI	30	60%
	NO	20	40%
	TOTAL	50	100%

Gráfica 9. Conocimiento acerca de los servicios que presta el CMI

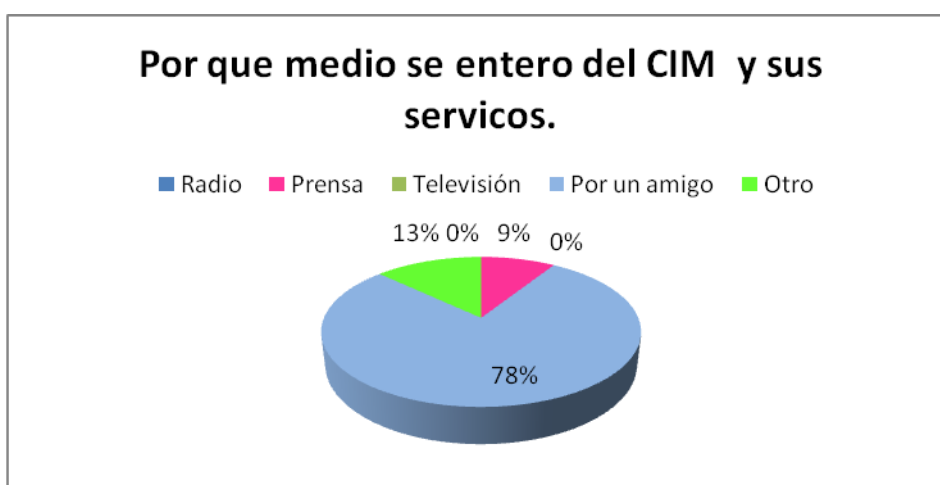


- Pregunta ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA? Es válido aclarar que esta pregunta la contestan solamente las personas que conocen el Centro Integral De La Mujer contestaron SI; la anterior pregunta tiene como opción de respuesta a. radio, b. prensa, c. televisión, d. por un amigo, e. otro cual; las mujeres contestaron en un 78% que se enteraron por medio de un amigo, un 13 % por otro medio en este caso la junta de acción comunal y por ultimo un 9% por medio de la prensa.

Tabla 11. Por qué medio se enteró del CIM y sus servicios que presta

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE&
¿Cómo se enteró de la existencia del centro integral de la mujer y de los servicios que presta?	Radio	0	0%
	Prensa	3	9%
	Televisión	0	0%
	Por un amigo	25	78%
	Otro	4	13%
	TOTAL		32

Gráfica 10. Por qué medio se enteró del CIM y sus servicios que presta



- En la pregunta ¿LE GUSTARÍA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER? con opción de respuesta sí o no y por qué el 94% de las mujeres contestaron que si les gustaría acceder a los servicios del CIM, porque querían capacitarse para trabajar, aprender e invertir su tiempo libre en algo productivo y por ultimo para obtener asesoría jurídica o psicológica y el 6% restante contesto que no les gustaría ya que no tenían tiempo disponible.

Tabla 12. Participación de las mujeres en los servicios que presta el CIM

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Le gustaría acceder a los servicios que presta el Centro Integral de la Mujer?	SI	47	94%
	NO	3	6%
	TOTAL	50	100%

Gráfico 11. Participación de las mujeres en los servicios que presta el CIM

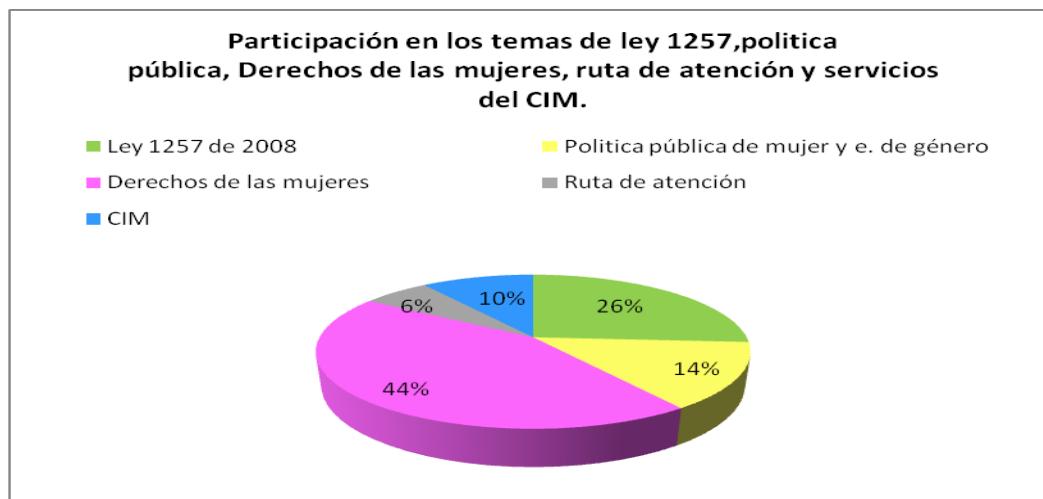


- A la pregunta ¿SOBRE QUÉ TEMAS DE LOS ANTERIORES MENCIONADOS LE GUSTARÍA CONOCER?, la mayoría de las mujeres respondieron con un porcentaje del 44% en primer lugar por el tema de los derechos de las mujeres, en segundo lugar con un 26% sobre la ley 1257 de 2008 y en tercer lugar con un 14% sobre la Política Pública de mujer y equidad de género en Bucaramanga y por ultimo mencionaron la ruta de atención y el CIM.

Tabla 13. Participación en los temas de ley 1257, política pública, Derechos de las mujeres, ruta de atención y servicio del CIM

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE%
¿Sobre qué temas de los anteriores mencionados le gustaría conocer?	Ley 1257 de 2008	13	26%
	Política Pública de mujer y equidad de genero	7	14%
	Derechos de las mujeres	22	44%
	Ruta de atención	3	6%
	CIM	5	10%
	TOTAL	50	100%

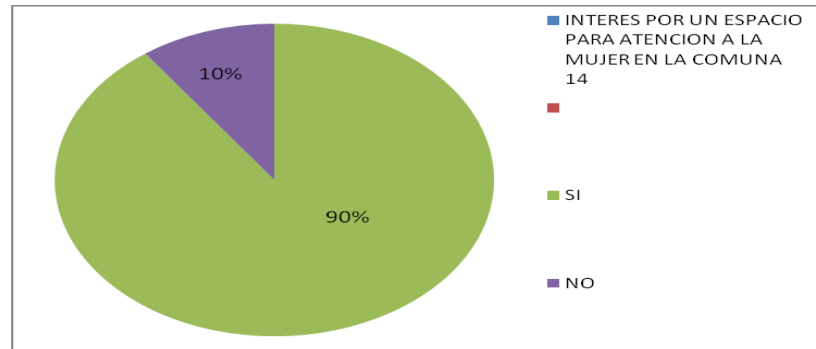
Gráfica 12. Participación en los temas de Ley 1257, política pública, Derechos de las mujeres, ruta de atención y servicio del CIM



A la pregunta LE GUSTARÍA QUE SE CREARA EN LA COMUNA 14 UN ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER Y POR QUÉ? El 90% de las Mujeres contestaron que Sí, porque deben desplazarse a otra Comuna específicamente al Barrio Álvarez para utilizar los servicios del Centro Integral de la Mujer, lo cual demanda dinero para el transporte y tiempo. Así mismo manifiestan que ese espacio puede ser un Salón de la Junta o un salón del

Colegio Oriente Miraflores y allí se cuenta con un portafolio de servicios en capacitaciones, programas educativos, atención y asesoría especializada. El 10 contestaron No.

Gráfica 13. Interés que se les cree un espacio en la comuna 14 para atención de mujeres



CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS

De acuerdo a las respuestas dadas por la muestra (50 mujeres) se puede evidenciar que la mayoría de las mujeres no tiene un conocimiento claro sobre sus derechos, Política Pública, Equidad de Género y mecanismos que existen para la protección de la mujer; y las pocas que dicen conocer acerca sobre el tema tienen un recuerdo vago de lo escuchado.

Además se observó que las mujeres encuestadas al momento de dar las respuestas muestran inseguridad y no saben cómo explicar los derechos como ciudadanas, al igual que los Derechos civiles y políticos, Derechos económicos, sociales y culturales, Derechos ambientales, Derechos sexuales y reproductivos. ni dar un ejemplos claros de ellos.

Así mismo se puede afirmar que las mujeres objeto de análisis si están interesadas en capacitarse en temas sobre derechos, políticas públicas entre otros, pero desearían que se implemente o cree un espacio en la misma Comuna 14 donde se ofrezca un portafolio completo.

En virtud de las conclusiones presentamos un proceso de intervención que consiste en: Talleres, capacitaciones, jornadas de servicios, Divulgación y promoción acerca de cómo acceder y que servicios presta el CIM. (Brigada de servicios) y estudio para la creación de una escuela para Mujeres.

PROCESO OPERATIVO

Tabla 14. Proceso operativo

OBJETIVO	INDICADOR	ACTIVIDADES	TECNICA	TAREAS
Reflexionar sobre los conocimientos de las mujeres acerca de los temas relacionados con los derechos, política pública y ruta de atención.	Lograr que el 30% de las participantes reconozcan sus derechos, política pública y ruta de atención.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones que busquen apoyo logístico para el desarrollo de las actividades que se llevaran a cabo. - Informar a la comunidad acerca de las actividades a realizar. - Intervención de caso y grupo a las mujeres de la comuna 14 y usuarias del CIM. - Realizar 5 talleres lúdicos participativos sobre los Derechos de las mujeres, Ley 1257, Política Pública, ruta de atención y portafolio de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Diálogos grupales Individuales. - Talleres lúdicos, reflexivos y participativos - Diario de campo - Técnicas pedagógicas para la enseñanza de los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contactos con organizaciones de base e instituciones (Junta de Acción Comunal- JAC, Junta Administradoras Local-JAL, Colegio Oriente Miraflores, Centro de Salud); que apoyen en la parte logística y recurso humano - Consecución del salón - Elaborar cartas - Realizar llamadas telefónicas

OBJETIVO	INDICADOR	ACTIVIDADES	TECNICA	TAREAS
		CIM a las mujeres de la comuna 14 y usuarias CIM.		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visitas - Elaborar carteleras - Volantes - Preparar el taller - Ejecutar talleres
Ampliar los conocimientos de las mujeres sobre los servicios que presta el Centro Integral de la Mujer.	Lograr que el 50% de las mujeres tenga acceso a los servicios del Centro Integral de la mujer (CIM).	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación y promoción acerca de cómo acceder y que servicios presta el CIM.(Brigada de servicios) - Promoción a través de medios comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de promoción 	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas a la comuna 14 - Establecer contactos con los diferentes medios comunitarios para divulgación de portafolio de servicios. -Realizar llamadas y elaborar oficios.

Tomando como base el objetivo central del trabajo: Incrementar los conocimientos de las mujeres de la Comuna 14 y usuarias del Centro Integral de la Mujer-CIM, sobre sus derechos, la Política Pública de Equidad De Género municipal con especial énfasis en la ruta de atención a las violencias y el acceso a los servicios del Centro Integral de la mujer. La fase de desarrollo de la intervención profesional en su ejecución se llevó a cabo en el Centro Integral de la Mujer y la comuna 14 de Bucaramanga.

- **Talleres lúdicos, reflexivos y participativos con las mujeres de la comuna 14 y usuarias del Centro Integral de la Mujer;** donde se trataron temas como Derechos Humanos, Tipos de violencia, Ley 1257 de 2008, ruta de atención y Política Pública de Mujer y Equidad de género.

Esta intervención se llevó a cabo con 12 mujeres de la comuna 14; podemos resaltar que la mayoría de mujeres de esta comunidad son cabeza de familia y amas de casa que deben dedicar la mayor parte del tiempo a cuidar a sus hijos y a realizar trabajos por horas como lavar, planchar o vendiendo productos en buses o en las calles, para su sustento diario; además el desinterés por parte de la comunidad sobre los temas anteriormente mencionados, pues dan a conocer mediante sus comentarios que el Estado ante ellos perdió credibilidad puesto que esta comunidad vive problemáticas de inseguridad, delincuencia, consumo de estupefacientes y no han conseguido respuestas ni soluciones claras a estas problemáticas. Es por esto que se observa una baja participación y rechazo así a los talleres a los cuales fueron convocadas, pues aclaran que las leyes en Colombia no se aplican y que solo favorece a pocos.

En la fase de convocatoria a los talleres se llevó a cabo tres días antes de la fecha a realizar dichos talleres, jornadas en donde se colocaron afiches en lugares estratégicos de la comunidad como el Centro De Salud, Hogar Comunitario de Bienestar, comedores, Colegio Oriente Miraflores y en tiendas reconocidas por la comunidad; para esto se contó con la ayuda del señor Julio Barajas miembro de la Junta de Acción Comunal quien nos guio en el reconocimiento de estos sitios; en esta fase de convocatoria la comunidad demostró rechazo debido a que se presentaron inconvenientes pues los afiches que fueron pegados en repetidas ocasiones fueron retirados por miembros de la comunidad que se desconocen. Otra estrategia de convocatoria fue llevar a cabo una jornada en donde se repartieron volantes a mujeres de la comunidad invitándolas a participar en los talleres, muchas al recibir la información afirmaban que sería bueno conocer sobre

los temas pero que el tiempo no se los permitía. Se realizó la gestión pertinente para utilizar las cornetas del barrio para dar aviso a la comunidad acerca de las actividades que se iban a llevar a cabo pero estas estaban dañadas lo que nos hizo imposible la divulgación por este medio de comunicación.

El desarrollo de los talleres se llevó a cabo en el Colegio Oriente Miraflores ubicado en el kilómetro 2 vía a Pamplona en un predio identificado con el No 50-46 del barrio Albania, en donde se contó con el apoyo de la rectora Yolanda flores. Los días jueves de cada semana a las 3pm se realizaban los talleres lúdicos, reflexivos y participativos en un aula de clase del colegio; cada taller daba inicio con una dinámica de presentación con el objetivo de romper el hielo y permitir confianza y cercanía con las mujeres asistentes, esto llamo la atención y permitía que las asistentes dejaran a un lado la timidez y pudieran comunicar sus aportes a los temas a tratar.

Seguidamente se ubicaba a las mujeres en mesa redonda ya que la cantidad de personas permitía el buen desarrollo de la misma, esto con el fin de conocer el punto de vista de todas las asistentes, obtener información variada y fomentar el diálogo entre las participantes para desarrollar el tema desde diferentes áreas o puntos de vista.

La presentación de videos era el siguiente paso, videos relacionados con el tema a tratar y se hacían preguntas relevantes que ayudaran al desarrollo de los conceptos y los temas; Dentro de la dinámica de trabajo, se percibió que las asistentes prestan atención y participan activamente en los diferentes temas incluso se les anima para que expresen sus ideas y den a conocer ejemplos de los temas tratados que se viven en sus comunidades para así aterrizar estas problemáticas a la realidad y llevar los temas a un nivel de sensibilización para que sea más factible su interiorización; además su participación es activa a la hora de crear y descubrir entre todas los conceptos y temas a tratar.

El material visual utilizado en los talleres como diapositivas, mapas conceptuales y plegables llaman la atención de las asistentes, ya que expresa a través de imágenes y palabras claras, ideas fundamentales del tema a tratar, es una presentación clara a través de imágenes que dan el mensaje correcto en escritos cortos y precisos lo cual facilita la dinámica y comprensión de los talleres ya que lo que se busca es informar, orientar promover, despertar y estimular a las asistentes con lo referente a temas importantes y claves en la defensa de sus derechos. Los videos mostrados en los talleres son identificados como material audiovisual los cuales permitieron llamar la atención de las participantes ya que se buscaban presentar videos que impactaran y generaran curiosidad y preguntas para así dar paso al desarrollo de los temas, frente a este aspecto las mujeres se veían identificadas con la trama de los videos y expresan inquietudes e incluso sus vivencia acerca del tema de violencia y los derechos.

En términos generales la dinámica y desarrollo de los talleres fue muy positiva puesto que las mujeres al iniciar los talleres lúdicos, reflexivos y participativos; daban a conocer por medio de su actitud, sus expresiones y su punto de vista que no conocían a fondo los temas que se trataron, expresaban que en algunas ocasiones escucharon de estos temas en la escuela o por medio de la televisión; y al finalizar dichos talleres se llevaba a cabo un resumen de los que más les habían llamado la atención y que ahora que conocían sobre estos en que los podrían emplear dando a conocer que ayudarían a demás mujeres que estuvieran siendo víctimas de violencia y que reclamarían sus derechos cuando estos fuesen vulnerados; por lo anterior es importante señalar que el objetivo que se buscaba era fortalecer los conocimientos de las mujeres de la comuna 14 acerca de sus derechos, ley 1257, Política Pública y ruta de atención a víctimas; lo cual se dio ya que estas mujeres lograron interpretar la información, sensibilizarse, interiorizarla para así aplicar dichos conocimientos en su diario vivir para mejorar su calidad de vida y la de otras mujeres que estén siendo vulneradas en sus derechos.

Los talleres realizados con las usuarias de la línea amiga y beneficiarias de los mercados del Centro Integral de la Mujer, se llevaron a cabo los días 3 y 11 de abril de 2013 en horas de la tarde de 3:00pm a 4:30 pm, en donde se contó con la ayuda del señor José Ramiro Sandoval miembro de la junta de acción comunal, quien nos apoyó en la logística brindándonos el salón comunal de las Américas para realizar dichos talleres lúdicos, reflexivos y participativos; también se contó con el apoyo de las psicólogas del CIM Aylén Castro y Karina Roa quienes participaron en el desarrollo de los talleres dando ideas referente a los temas, aportando información, en la fase de convocatoria y asesoría en los talleres para las asistentes.

La convocatoria se realizó mediante llamadas telefónicas, en donde se utilizó la base de datos de la línea amiga del año 2010 a 2013 en donde reposaban datos de mujeres de diferentes comunas de Bucaramanga, diferentes edades y oficios; para esto se contó con la ayuda de las psicólogas comunicándoles vía telefónica en total a 40 mujeres sobre los talleres y temas a tratar.

La metodología de los talleres fue la misma utilizada en los talleres desarrollados en la comuna 14, en donde se llevó a cabo presentación de diapositivas con los temas a tratar, actividades de presentación para romper el hielo y generar confianza, videos, preguntas acerca de los videos y plegables.

En el primer taller lúdico, reflexivo y participativo se contó con la asistencia de 7 mujeres de diferentes comunas de Bucaramanga en donde se desarrolló el tema de Derechos Humanos y los servicios del CIM, las mujeres asistentes compartieron sus ideas y vivencias acerca del tema de derechos humanos y se construyeron los conceptos en conjunto, además se mostraron interesadas recibir asesoría ya que en estos momentos dos de esas mujeres vivían casos particulares de violación de Derechos Humanos por lo tanto se remitieron a psicología y asesoría jurídica.

El día 3 de abril de 2013 a las 3:00 pm se llevó a cabo en el salón comunal del barrio las Américas el primer taller con las usuarias de la línea amiga del centro integral de la mujer sobre los servicios que presta el CIM y como acceder a ellos; para esto se realizó una convocatoria mediante llamadas telefónicas, al cual acudieron 7 mujeres al taller lúdico, reflexivo y participativo y para promoción de estos servicios se realizó una presentación en POWERPOINT, en donde se contó con la ayuda de la psicóloga del CIM, Aylene Castillo lo cual fue importante pues su intervención debido a su experiencia en el trabajo con las mujeres de la línea amiga y las usuarias del CIM conoce muy de cerca sus problemáticas y además cuenta con toda la información referente a los servicios del CIM y los requisitos para acceder a estos. La participación de las mujeres asistentes frente al tema de los servicios y como acceder a estos se mostraron muy animadas a acceder a ellos e incluso pidieron plegables que contenían la información para hacerlas llegar y compartirlas con mujeres de sus barrios y al finalizar el taller se dirigieron al CIM para preguntar e inscribirse en las capacitaciones al igual que iniciaron sacando cita para iniciar un proceso de asesoramiento psicológico y jurídico es por esto que se puede afirmar que el objetivo numero dos se cumplió pues se logra que las mujeres conozcan y accedan al portafolio de servicios del CIM y lo más importante que den la información a demás mujeres víctimas de violencia y estas encuentren un lugar a donde acudir para iniciar procesos que mejoren su entorno y su calidad de vida para que les brinden a su familia una estabilidad emocional y económica.

El día 11 de abril se trabajó en compañía de la psicóloga Karina Roa se dio inicio al taller a las 3:15 pm y finalizo a las 4:30pm, en donde se contó con la participación de dos Mujeres del barrio Miraflores y la independencia dicha actividad se realizó en el salón comunal las Américas, acerca del maltrato intrafamiliar, ley 1257 y ruta de atención a víctimas, la actividad se desarrolló utilizando diapositivas que contenían imágenes alusivas a los temas y la película cicatrices; en el desarrollo del taller las asistentes participaron de una forma muy

animada e incluso se sensibilizaron con las imágenes vistas en la película ya que ellas fueron mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y en estos momentos presentaban un alto grado de vulnerabilidad por lo cual fue necesario remitirlas a asesoría psicológica y jurídica ya que están atravesando por el proceso de divorcio, el objetivo de querer concientizar y sensibilizar a la mujeres acerca de los temas de violencia para que denuncien y brindarles ayuda oportuna se vio reflejado en esta actividad, en donde se logra intervenir de forma inmediata y poder brindar a estas mujeres espacios de conocimiento y expresión de sus problemáticas, aunque se esperaban más asistentes se logró trabajar positivamente en pro de las dos asistentes.

Para ampliar los conocimientos de las mujeres sobre los servicios que presta el Centro Integral de la Mujer, se realizó un taller en donde participaron 12 mujeres de la comuna 14 que tuvo lugar en el Colegio Oriente Miraflores; donde se utilizaron herramientas de promoción acerca de los servicios que presta el CIM.

Con ayuda de material visual como volantes suministrados por el CIM, en donde se encuentra claramente expuesto los objetivos de dichas institución sus tres áreas de intervención y los servicios que cada una presta a la población que atienden en este caso mujeres; estos volantes fueron repartidos entre las asistentes y se les informaba acerca de cómo acceder a cada servicio y que requisitos debían presentar; uno de los servicios en los que más se enfatizo fue en la línea amiga ya que es una forma rápida y segura de acudir en caso de ser víctima o tener alguna inquietud acerca de problemáticas familiares o de violencia; seguidamente se presentaba un breve video en donde se observaba una explicación acerca del CIM y el momento en que fue inaugurado.

Con relación a lo anterior las asistentes expresaban haber visto el lugar y pasado algunas veces por allí, pero no tenían conocimiento de los servicios que se prestaban y los beneficios que ellas podían obtener de estos, demostraron interés

en las capacitaciones que allí se brindaban, en la asesoría psicológica y de Trabajo Social; además solicitaron publicidad (volantes) para repartir a las demás mujeres de la comuna para que puedan ser beneficiadas por estos servicios. Esto demuestra que se logró comunicar asertivamente los servicios del CIM y lo más importante que sean las mujeres de esta comuna 14 las principales usuarias de dicha institución ya que es la comuna más cercana a la ubicación del CIM, por lo tanto es más factible su incorporación a todas las actividades que allí se realicen en la lucha contra el maltrato y la equidad de género.

Jornada de servicios, se llevó a cabo el día sábado 13 de abril de 9 a 12:00 am, en el salón comunal del barrio Albania en donde el señor Julio Barajas miembro de la Junta De Acción Comunal nos ayudó en el apoyo logístico brindándonos el salón como espacio para el desarrollo de la actividad, también es preciso señalar que para esta jornada de servicios se necesita contar con redes de apoyo en éste caso contamos con la colaboración y participación de la Clínica UIMST- Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita en donde nos prestaron sus servicios en salud extramurales gracias a la jefe Mónica Mantilla, las talleristas del CIM prestaron sus servicios en peluquería, peinados y manicure igualmente asistieron del CIM el personal de cada área de trabajo, asesoría psicológica, asesoría en capacitaciones y requisitos para el auxilio de mercados, además se contó con la compañía de una estudiante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

La convocatoria para dicha actividad se llevó a cabo mediante afiches alusivos a la actividad así como volantes 2 días antes de realizar la jornada, también se contó con la colaboración de los presidentes y demás miembros de las Juntas de Acción Comunal de cada barrio que conforma la comuna 14 entre estos Miraflores, Albania alta y baja, Morrórico y Buenos Aires.

La actividad se organizó por diferentes estantes que se ubicaron en mesa redonda y cada uno se identificaba con un cartel que llevaba el nombre respectivo de cada área (área de salud, área de psicología, área de Trabajo Social, área socioeconómica, área de belleza y área centro integral de la mujer), este con el fin de dar mayor orden y ubicación a la actividad. A la jornada asistieron 9 mujeres de los barrios Albania, Morrórico y Miraflores, junto con sus hijos en total 7 niños y niñas; la población anteriormente mencionada participo de la actividad accediendo a los servicios gratuitos que se ofrecían al igual recibieron la información y plegables acerca de los servicios que ofrece el CIM, dando a conocer que les parecía agradable estas actividades y que estaban interesadas en asistir al CIM para recibir beneficios mediante sus servicios.

➤ **PLAN OPERATIVO PARA LA ESCUELA PARA MUJERES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL-JAC DE LA COMUNA 14.**

Se debe encaminar al conocimiento acerca de sus derechos y las leyes que las protegen frente a la problemática de violencia y discriminación para mejorar su calidad de vida

Tabla 15. Plan Operativo Escuela Para Mujeres

OBJETIVO 1				
(Abriendo Puertas)	META	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
Crear la escuela para mujeres de la JAC de la Comuna 14.	Creación y consolidación de la escuela para mujeres de la JAC de la Comuna 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de apoyo logístico (espacio físico). ▪ Convocatoria a las mujeres miembros de la JAC de la comuna 14. ▪ Reunión para crear y consolidar la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos ▪ Estructura física ▪ Teléfonos ▪ Papelería ▪ Transportes ▪ Equipo de computo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiante en practica ▪ Mujeres de la JAC ▪ Trabajadora Social

- propuesta de la escuela.
- Redactar actas en donde figuren acuerdos y compromisos.
- Evaluar el proceso de creación.

OBJETIVO 2 <i>(Grupo de apoyo)</i>	META	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
ORGANIZAR COMO GRUPO DE APOYO A LAS MUJERES MIEMBROS DE LA ESCUELA.	Creación del grupo de apoyo, con sus respectivos representantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria y reunión con las mujeres de la JAC de la comuna 14. ▪ Designar coordinador. ▪ Incluir un observador. ▪ Designar un secretario. ▪ Redactar actas ▪ Evaluar proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso Humanos y materiales. ▪ Papelería ▪ Equipos de cómputo. ▪ Transporte ▪ Fotocopias ▪ Telefónicos ▪ Internet 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiante en práctica. ▪ Mujeres miembros de la escuela. ▪ Trabajadora Social

OBJETIVO 3 y 5				
(Interiorizando saberes)	META	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE DERECHOS HUMANOS, LEY 1257, POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, VIOLENCIAS Y RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y CREAR CARTILLA.	El 100% de las mujeres pertenecientes a la escuela se capaciten en los temas de Derechos y leyes que las protegen de la violencia y discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria y reunión a las mujeres pertenecientes a la escuela. ▪ Indagar sobre el nivel de conocimiento de las mujeres pertenecientes a la escuela. ▪ Construir ▪ Organización de talleres y capacitaciones. ▪ Concluir fechas para inicio y terminación de capacitaciones. ▪ Creación de cartilla. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso Humano ▪ Papelería ▪ Fotocopias ▪ Transporte ▪ Teléfono ▪ Equipos de computo ▪ Video ben ▪ Celular ▪ Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiante en practica ▪ Mujeres pertenecientes a la escuela ▪ Trabajo Social

OBJETIVO 4				
(Participación activa)	META	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE LAS MUJERES MIEMBROS DE LA ESCUELA.	Lograr en un 50 % la incursión de la escuela y las mujeres de la misma, en espacios políticos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de redes y grupos de apoyo. ▪ Reunión con cada institución. ▪ Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso humano ▪ Transporte ▪ Cartas ▪ Visitas ▪ Papelería ▪ Teléfono ▪ Celular ▪ Equipo de computo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiante en practica ▪ Mujeres pertenecientes a la escuela ▪ Trabajo Social ▪ Redes o grupos de apoyo

ESCUELA Se denomina escuela a cada uno de los centros de enseñanza, donde de manera formal, se imparte un currículo. En sentido más amplio, todo aquello que brinda enseñanza **buena** o mala, puede llamarse escuela. Así se dice que la familia es la primera escuela.

Desde la pedagogía, la escuela es la institución de tipo formal, público o privado, donde se imparte cualquier género de educación. Una de sus importantes funciones que le ha delegado la sociedad es validar el conocimiento de los individuos que se forman, de manera de garantizar que contribuirán al bien común mediante sus destrezas, habilidades y conocimientos adquiridos.

Educación social en trabajo social. Para el desarrollo e implementación de la escuela para mujeres miembros de la junta de acción comunal de la comuna 14, se hace relevancia a la educación social y su relación con el Trabajo Social; desde la educación social, implica un reconocimiento de la cultura popular como acervo de conocimiento. Alude a la capacidad y condición de sujeto de acción. Apunta al desarrollo de capacidades para tareas específicas, desarrollo de conciencia Crítica.

Lo anteriormente mencionado apunta a ser un factor de riesgo para la vulneración de derechos a los que se deben enfrentar las mujeres víctimas de violencia y discriminación, ya que desconocen estas temáticas y además desconocen las entidades a donde deben acudir para recibir atención integral frente a las problemática de violencia intrafamiliar y discriminación.

Es por esto que se ve reflejada la necesidad de implementar una escuela enmarcada en el enfoque de derechos en la comuna 14 con las mujeres que hacen parte de la Junta de Acción Comunal- JAC; y así estas estando organizadas y capacitadas en estos temas pueden brindar sus conocimientos sobre los temas de derechos y leyes que protegen a las mujeres de la violencia y discriminación, a

las demás mujeres de su comunidad; es importante conocer estas temáticas ya que estas mujeres pueden defenderse de cualquier abuso de que sean objeto, sin los conocimientos de los derechos con los que se cuentan no se podría pedir una justicia en verdad.

La propuesta está enmarcada en una estrategia de educación no formal y se ha elegido el formato “Escuela” por la importancia de la formación y la capacitación para la participación. Por otro lado, el concepto y la estrategia del “Empoderamiento de las mujeres” subraya que se trata de un proceso que va de lo individual a lo colectivo, por el que las mujeres adquirimos conocimiento, habilidades y también una actitud emancipadora para analizar de forma crítica nuestra realidad y posición en el mundo, y para dar los pasos necesarios para transformarlo.

Existen muy variadas y distintas definiciones atendiendo a los diversos posicionamientos teóricos, pero en la actualidad, y teniendo en cuenta la práctica profesional del colectivo de educadores/as sociales podemos definir **la Educación social** como: Los procesos y las dinámicas socioeducativas que posibilitan y facilitan el óptimo desarrollo de los procesos de socialización, tanto desde una perspectiva inespecífica (aquellos procesos y aquellas dinámicas socioeducativas indiferenciadas que afectan a cualquier persona en cualquier espacio social), como desde una perspectiva específica (aquellos procesos y aquellas dinámicas socioeducativas diferenciadas que principalmente tienen lugar dentro de la modalidad de la educación no formal y que básicamente, aunque no exclusivamente, afectan a personas que presentan necesidades particulares respecto a sus procesos de integración social). Lo que propone la educación social con su acción es prevenir problemáticas y por otra parte asegurarles a los

individuos el cumplimiento de sus derechos, su objetivo pasa por optimizar los procesos de socialización.¹⁸

Una definición amplia del **educador/a social** es la propuesta por Jesús Vilar, 1995, donde el/la educador/a es considerado/a como: “Una persona experta en generar situaciones de aprendizaje y de intercambio comunicativo en el marco de la relación cotidiana, orientadas hacia un cambio personal del/de la educando que se desarrollará mediante la crisis de su percepción de la realidad, en un proceso global de acompañamiento”.

La mayoría de las intervenciones profesionales en municipalidades y otros marcos institucionales buscan constituir a las personas, grupos y comunidades en actores responsables de su existencia y constructores de su propia historia .el proceso educativo exige una relación de comprensión mutua es ahí donde adquiere su sentido y logra su objetivo de formación de sujetos autónomos.

Se ha señalado que uno de los ámbitos de la intervención profesional del trabajador social son las necesidades, a este respecto, se define necesidad como el “carácter de aquello que no se puede prescindir, cosas que son menester para la vida”¹⁹. Nidia Aylwin define necesidad humana básica, como “aquella necesidad esencial de cuya satisfacción depende que el ser humano pueda desarrollarse como persona y que toda sociedad tiene, por lo tanto, obligaciones de satisfacer”.²⁰

El trabajo social establece un proceso para resolver problemas, éste se expresa en el uso del conocimiento, valores y habilidades de los profesionales para trabajar con las personas.

¹⁸Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires. (2010). Educación espacial encuentros y desencuentros en los discursos y la práctica.(Disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/ruedes/ACTAS_RUEDES_XIX.pdf)

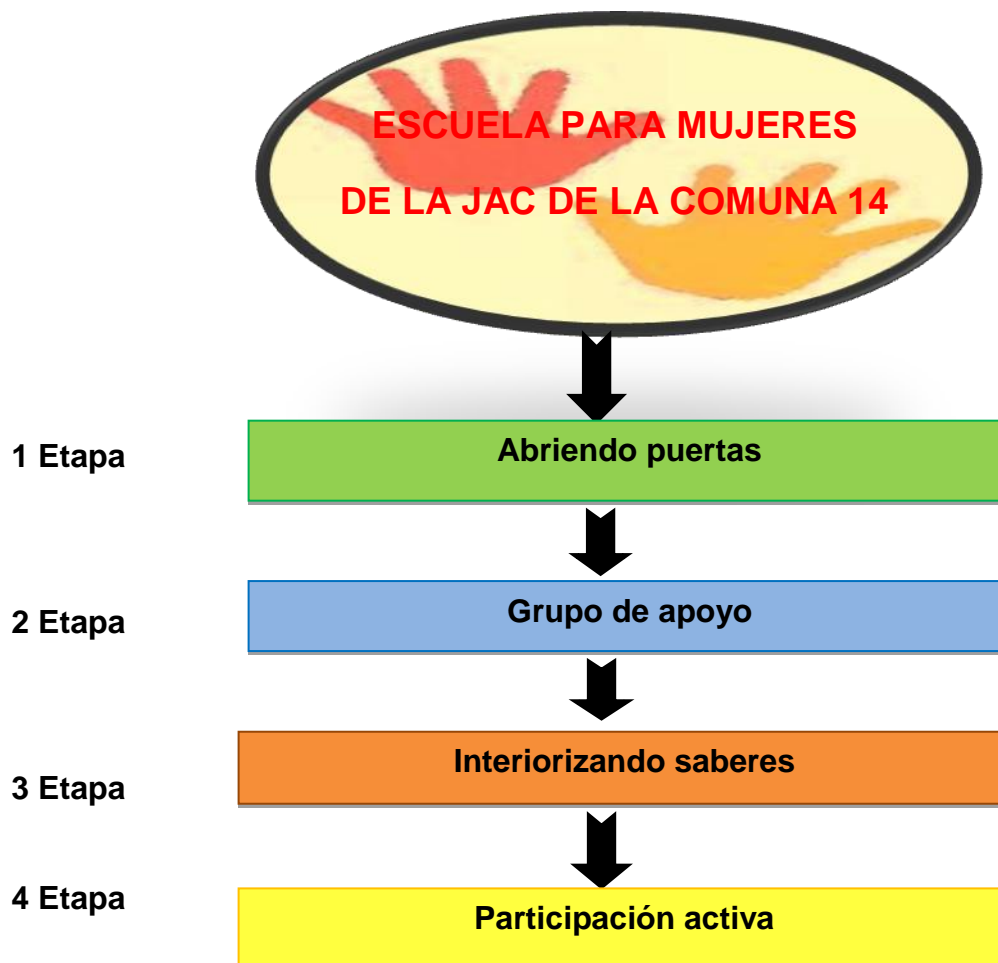
¹⁹ Pequeño Larousse Ilustrado, 1995.

²⁰ Cfr. Aylwin, N.; 1980. P.7

La educación social como función de Trabajo social es una forma de intervención social que se lleva a cabo desde estrategias y contenidos educativos con el objetivo de promover el bienestar social y mejorar la calidad de las personas en general y especialmente la resolución de problemas. Entre las funciones que atañen a la educación social se cuenta: la observación de contextos, comportamientos y actitudes que detecten a los individuos o grupos que se encuentran en una situación de marginación; contactar a estos mismos sujetos, recopilar información sobre sus vidas, problemas, relaciones, para así saber qué estrategia es la mejor en cada caso; planificación de la estrategia educativa que incentivará la participación y que traerá una mejora en la calidad de vida de los implicados.

Cabe destacar que la educación abarca una variada oferta de ámbitos en el que interviene el Trabajador Social, destacándose entre ellos: la educación de personas adultas, la educación social especializada, animación sociocultural, la educación no formal, la educación ambiental.

Aplicar los métodos y medidas necesarias para la creación de la escuela de mujeres de la JAC de la comuna 14 y promover el empoderamiento, a través de herramientas y procesos que las fortalezcan sobre los temas en política pública y leyes que protejan a las mujeres víctimas de violencia y discriminación, para que se capaciten y organicen a mujeres de la comuna 14 y participen en procesos socio-políticos.



La propuesta está planteada mediante cuatro etapas o fases que cuentan con un momento anterior y posterior, que están directamente relacionadas con cada uno de los objetivos propuestos.

La primera etapa **abriendo puertas**, hace referencia al primer objetivo que es crear y consolidar la escuela para mujeres de la JAC de la comuna 14; en donde se llevara a cabo el proceso de convocatoria en las diferentes JAC de cada barrio de la comuna 14 y se les invitara a las mujeres pertenecientes a las mismas a crear un grupo de apoyo que se capacite en temas de derecho, para brindarle a su propia comunidad estos conocimientos y así disminuir la desinformación por parte

de las mujeres de esta comuna sobre los temas de derechos, política pública, leyes que las protegen frente al maltrato y discriminación y buscar el aumento en la participación mediante la técnica de la creación de la escuela.

La segunda etapa llamada **grupo de apoyo**, está directamente relacionado con el objetivo de organizar a las mujeres que se vinculen a este proceso y quieran ser partícipes de la escuela; organizándose como grupo para alcanzar determinados objetivos específicos, en este caso organizarse, capacitarse para brindar conocimientos y apoyo a las mujeres de la comuna 14. Además un grupo de apoyo es una excelente herramienta para que las personas que tienen una característica en común, puedan reunirse e intercambiar sobre aquello que tienen en común. Esto posibilita aprender, no sentirse solo, enseñar a otros la propia experiencia y crear nuevas formas de ver y pasar por las diferentes situaciones de la vida cotidiana.

La tercera etapa, corresponde al nombre de **interiorizando saberes**, esta etapa está vinculada con el objetivo de fortalecimiento de conocimientos acerca de los Derechos Humanos, Derechos de la mujeres, ley 1257 de 2008, política pública de mujer y equidad de género, ruta de atención en violencia, violencia y discriminación; en donde ya pasadas las anteriores etapas de consolidación de la escuela y se crea el grupo de apoyo, el siguiente paso es brindarles herramientas, talleres y capacitaciones a cerca de estos temas para que las mujeres miembros de la JAC, conozcan a fondo y estén en la capacidad de brindar los conocimientos adquiridos a las demás mujeres de la comuna 14 y sean una guía para las mismas. Dentro de esta etapa se llevaría a cabo la creación de una cartilla para mujeres en donde se encontrarían temas referentes a la violencia los diferentes tipos que existen de las mismas las causas y consecuencias de esta problemática, las normas y leyes que protegen y sancionan así como las entidades del municipio de Bucaramanga que las apoya y a las cuales deben acudir en caso de ser

víctimas; esta cartilla será creada por las mujeres de las JAC de la Comuna 14 pertenecientes a la Escuela.

La última etapa y no la menos importante participación activa, hace referencia a impulsar la participación en espacios sociales y políticos a las mujeres miembros de la escuela, en esta participación social se busca iniciativas sociales en las que las mujeres miembros de la escuela, tomen parte consciente en espacios, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder y por supuesto vinculándose a grupos de apoyo asía las mujeres. La participar en la vida política, entre estas se incluyen empleos dignos con salarios justos, educación, capacitación, creación y expansión de los espacios participativos y apoyo a movimientos sólidos, inclusivos y activos de mujeres.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS

La práctica de Trabajo Social en el Centro Integral de la Mujer-CIM, permitió contextualizar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad en cada una de las cátedras recibidas, además facilitó generar procesos reflexivos, críticos, participativos y propositivos al momento de intervenir la problemática social presentada; en este caso con la población femenina de la comuna 14 y usuarias del CIM.

La intervención se enmarcó en el propósito de mejorar la calidad de vida de las mujeres, a través de la comunicación, información, acceso a servicios y conocimientos acerca de derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, las leyes que sancionan, previenen y protegen la violencia y discriminación al igual que la ruta de atención a víctimas y los derechos humanos. De ahí la importancia de la intervención profesional, en busca de impulsar los conocimientos y acceso a

servicios que brinda el Gobierno y demás Entidades para garantizar protección y bienestar a las mujeres víctimas de violencia.

La aplicación de metodologías participativas, como talleres lúdicos, reflexivos y participativos al igual que la jornada de servicios, permitió brindar a la población objeto los conocimientos e información adecuada para su sensibilización, interiorización y así permitir que estas mujeres tengan bases para guiar sus problemáticas relacionadas con la violencia y discriminación así la mujer y que ellas empoderadas de esta información la divulguen en su entorno.

En cuanto a la Institución permitió contar con profesionales capacitados y con experiencia en el tema de políticas públicas, normatividad, programas, proyectos para las mujeres; que brindado sus conocimientos permitieron encaminar la práctica profesional de la mejor manera resaltando el objetivo de impulsar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género con base en el plan de igual de oportunidades y el plan de desarrollo.

A nivel personal, la práctica realizada me permitió desarrollar mis habilidades con respecto a la comunicación, la escucha hacia el otro, la perseverancia a pesar de los obstáculos personales y la entrega a la labor profesional, obteniendo con esfuerzo logros que se ven reflejados en la ayuda al otro para mejorar su calidad de vida, lo que me convierte en una profesional sensible y dispuesta a trabajar por los demás basada en criterios legales, teóricos y críticos de una sociedad que vulnera a la mujer por el simple hecho de ser juzgada como el sexo débil.

Si se realiza un balance entre el estado actual y el estado previsto en la planificación del proyecto se puede resaltar que las mujeres de la comuna 14 que no conocían los servicios que presta el CIM, ahora están vinculadas al Centro y recibiendo capacitación en diferentes artes. Al Inicio del proyecto las mujeres no tenían conocimiento de dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia ni

mucho menos que leyes las cobijan, ahora son conocedoras de las instituciones que les brindan apoyo y las leyes que las cobijan.

5. CONCLUSIONES

- Los resultados muestran que existe una desinformación sobre el contenido de la ley y normatividad de derecho de la mujer y el desconocimiento a donde deben acudir en el evento de vulnerabilidad de los mismos.
- El trabajo permitió realizar una buena socialización sobre los derechos con las mujeres de la Comuna 14 y la importancia que tienen para ellas como mecanismos de protección y respeto.
- Como Trabajadora Social, considero que he contribuido socialmente a la tarea de brindar oportunidades a la población del municipio de Bucaramanga, al ofertar a la mujer de la Comuna 14 los medios necesarios para conocer y ejercer sus derechos.
- Para desarrollar esta tesis se ejecutaron procesos de investigación, consolidada a través de una propuesta concreta que le permitiría a la mujer de la Comuna 14 específicamente una forma de exigir sus derechos, superando no solo sus retos circunstanciales sino el de cambiar su propia historia, a través de la educación.
- Finalmente se puede concluir que uno de los factores importantes para cualquier trabajo a realizar debe contar con buenos sistemas de información que le permitan el acceso fácil a la población objetivo agilizando la tarea de búsqueda, y así dedicar más espacio de tiempo al ejercicio de sensibilización, promoción y divulgación de los derechos de la mujer en este caso de la Comuna 14 del municipio de Bucaramanga e indicar las rutas para ejercer sus derechos.

6. RECOMENDACIONES

- El Trabajador Social dentro de su formación puede hacer grandes aportes contribuyendo socialmente como profesional a la población más pobre con opciones reales que le brindan oportunidades para conocer y ejercer sus derechos, es importante articular la academia con el ejercicio de la profesión, en procura de llegar con opciones al factor más importante el ser humano.
- Fortalecimiento de las redes institucionales y comunitarias existentes y la creación de nuevos espacios dentro de la misma Comuna 14.
- Presentar a las mujeres de la Comuna 14 ofertas Institucionales (Instituciones del Estado, Instituciones Educativas, Instituciones Privadas) encargadas y/o interesadas en ofertar propuestas dirigidas a la mujer en promoción de sí misma, sus derechos y el desarrollo que pueden generar a sus familias y a la sociedad en general
- Se debe replicar la experiencia en otros entes llegando a la mujer con medios que le brinden la fuerza necesaria para realizarse como ser humano y reivindicarse a sí misma.
- A través de la Facultad, buscar establecer procesos de capacitación y/o actividades enfocadas a los derechos, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, tipos de violación y ruta de atención a víctimas.
- Crear material didáctico con y para las mujeres de la comuna 14; y la mujer en general acerca de los temas en derechos, tipos de violación y leyes que protegen a las mujeres víctimas.

- Apoyar la creación de bases de datos y sistemas de información integrados o de sistemas de información públicos, de manera que la localización de las usuarias de los servicios del CIM sea mucho más fácil y rápido para agilizar los procesos de acercamiento. Así como para apoyar las víctimas con terapias y soportes pedagógicos de recuperación.
- Aumentar la oferta de los servicios del CIM a la población en general en el contribuyendo en el proceso de divulgación, haciendo posible que la mujer más rápidamente retome su papel protagónico en el hogar, la familia y la sociedad.
- Al realizar trabajo con la comunidad, los resultados son más efectivos y plausibles en la medida en que las Instituciones, las Universidades y la sociedad encuentra mecanismos sistémicos, secuenciales que permitan hacer seguimiento al proceso iniciado llevándolo al nivel de actividad periódica y otorgando pasos nuevos que refuercen a la población, haciendo realidad el fin último que es el de transformar las vidas en su entorno de esas familias que son el núcleo de una sociedad en continua decadencia cuando se olvida del dolor, el sufrimiento y las voces que todos los días propenden por un mejor mañana para todos y todas.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ A. (1998). Guía para mujeres maltratadas. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.

AMORÓS C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales, en Maqueira y Sánchez, Violencia. Y sociedad patriarcal. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.

AZCÁRATE, P. Metodología de enseñanza. Cuadernos de Pedagogía, 1999.

AULAGNIER, Piera. "La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado." Ed. Amorrortu. Bs.As. 1993

AZNAR, P. y CÁNOVAS P. (Eds.) (2008). Educación, género y políticas de igualdad. Valencia: Universidad de Valencia.

Bandura 1973, 1975; Bandura, Ross y Ross, 1961

CASTRO-MARQUÉZ- "Trabajo en equipo". Revista NOSOTROS Nº 4.

HERNÁNDEZ, A. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Editorial el Buho, Bogotá 1997.

GARCÍA, A.I. y GOMARIZ, E. (1992). Mujeres Centroamericanas. Tomos I y II. San José: FLACSO.

GUTIÉRREZ,M. Et al. Conflicto Violencia Intrafamiliar. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2003.

Giles- Sims, 1983

GARCÍA DÍAZ, J.E. y GARCÍA PÉREZ, F.F. Aprender investigando. Una propuesta metodológica basada en la investigación. Sevilla: Díada, 1989, 5ª ed. 1999.

GÓMEZ, J. L. M. (2001). Paulo Freire y su proyecto liberador en un contexto digital: una pedagogía para la liberación.

YUBERO JIMÉNEZ, Santiago; BLANCO ABARCA, Amalio; LARRAÑAGA RUBIO, Elisa, eds (2007). «El maltrato a la mujer ¿Terrorismo doméstico?». Convivir con la violencia: un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad. Universidad de Castilla La Mancha.

VÁZQUEZ DE PRADA, Mercedes (2008). Historia de la familia contemporánea.

LUDWIG VON BERTALANFFY (1901-1972).

PÉREZ VIEJO, Jesús M.; MONTALVO HERNÁNDEZ, Ana (2010). «Violencia de género: análisis y aproximación a sus causas y consecuencias». Violencia de género: prevención, deyección y atención. Editorial Grupo. pp. 322.

Organización Panamericana de la Salud Unidad de Género y Salud: Modelo de Leyes y Políticas sobre VIF contra las mujeres. Abril, 2004.

ANEXOS

ANEXO A. Conceptos

ABUSO ECONÓMICO: la agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.

ABUSO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO: subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.

ABUSO FÍSICO: Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja.²¹

ABUSO SEXUAL: desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.

ABUSO VERBAL: utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja.

AGRESOR se ubica en aquel integrante de la familia que ejerce el abuso del desequilibrio de poder infligiendo algún tipo de daño a otro/s integrante/s.

²¹ Violencia intrafamiliar (vía internet) [http://sgdatabase.unwomen.org/uploads/Colombia%20-%20Violencia%20Intrafamiliar%20data%20\(2006\).pdf](http://sgdatabase.unwomen.org/uploads/Colombia%20-%20Violencia%20Intrafamiliar%20data%20(2006).pdf)

DERECHO: es un conjunto de normas de carácter general, que se dictan para regir sobre toda la sociedad o sectores preestablecidos por las necesidades de la regulación social, que se imponen de forma obligatoria a los destinatarios, y cuyo incumplimiento debe acarrear una sanción coactiva o la respuesta del Estado a tales acciones. Estas normas no son resultado solamente de elementos racionales, sino que en la formación de las mismas inciden otros elementos, tales como intereses políticos y socioeconómicos, de valores y exigencias sociales predominantes, en tanto condicionan una determinada voluntad política y jurídica, que en tanto se haga dominante se hace valer a través de las normas de Derecho. A su vez esas normas expresan esos valores, conceptos y exigencias, y contendrán los mecanismos para propiciar la realización de los mismos a través de las conductas permitidas, prohibidas o exigidas en las diferentes esferas de la vida social.²²

EQUIDAD DE GÉNERO a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

IGUALDAD DE GÉNERO se entiende una situación en que las mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades, u oportunidades, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social y de controlarlos. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, si no conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida.

LEY: es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia

²² www.monografias.com

MALTRATO: trato que ocasione un daño o perjuicio. Tipos de maltrato: agresión física, quemaduras, abuso sexual, depravación emocional

MECANISMOS DE PROTECCIÓN: una serie de mecanismos concretos para hacer realidad los derechos, para evitar que sean violados y para resolver los conflictos que se generan cuando ya han sido violados. Son garantías reales y efectivas que el ciudadano pudiese reclamar ante los jueces en caso de sentir que le han sido o le están siendo irrespetadas.

MUJER: es una persona del sexo femenino, El uso más específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que ya ha llegado a la pubertad, a la edad adulta. Por lo tanto, la niña se convierte en mujer, según los parámetros culturales, a partir de su primera menstruación.²³

ROLES DE GÉNERO determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer u hombre, prefigurando, así, una posición en la estructura social y representando unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres.²⁴

SEXO está determinado por el cuerpo físico, es decir, son las características biológicas (cuestiones anatómicas, fisiológicas, hormonales y cromosómicas). De esta manera, el sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombre y mujer.²⁵

VÍCTIMA se ubica en aquel o aquellos integrantes de la familia que por algún motivo se encuentran en situación de sometimiento respecto del agresor obteniendo algún tipo de daño en el relacionamiento con el mismo.

²³ MONTECINO, Sonia; REBOLLEDO, Loreto. Conceptos de género y desarrollo, Universidad de Chile (Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/concepge.pdf>)

²⁴ INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD. GÉNERO.(Disponible en: [http://www.uacj.mx/CIE/Documents/innovacion/diplomado_educacion_juventud/mesa2/Genero\(Teoria\).pdf](http://www.uacj.mx/CIE/Documents/innovacion/diplomado_educacion_juventud/mesa2/Genero(Teoria).pdf))

²⁵ Ibid

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social²⁶

²⁶ AMELIA SIERRA FAJARDO, Rosa.2006. Impacto social de la violencia intrafamiliar. (Disponible en: <http://sgdatabase.unwomen.org>)

ANEXO B. Instrumento de medición



CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA ACERCA DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE TIENE LAS MUJERES DE LA COMUNA 14 Y LAS USUARIAS DEL CIM ACERCA DE SUS DERECHOS, LA LEY QUE LAS AMPARA, LA RUTA DE ATENCIÓN Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CIM.

NOMBRE _____

EDAD _____

OCUPACIÓN _____ NIVEL

EDUCATIVO _____

DIRECCIÓN _____

TELEFONO _____

BARRIO _____

COMUNA _____

1. SABE USTED A QUE TIENE DERECHO COMO CIUDADANA?

a. SI _____ b. NO _____ MENCIONE ALGUNOS _____

MENCIONE ALGUNOS

2. SABÍA USTED QUE LA LEY 1257 DE 2008 SOBRE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER GARANTIZA QUE LAS MUJERES TENGA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ADEMÁS DICTA NORMAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

a. SI_____ b. NO_____

3. CUÁL DE ESTOS DERECHOS CONOCE

a. __Derechos civiles y políticos b. __Derechos económicos, sociales y culturales
c. __ Derechos ambientales d. __ Derechos sexuales y reproductivos
e. Ninguno de los anteriores f. __ Otros

DE UN

EJEMPLO_____

4. ¿LE GUSTARÍA CONOCER ACERCA DE LOS TEMAS QUE DESCONOCE SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJERES?

a. SI_____ b. NO_____ c. POR QUE _____

5. ¿CONOCE USTED LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER?

a. SI_____ b. NO_____

6. ¿SABE USTED A QUE INSTITUCIONES ACUDIR EN CASO DE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA?

a. SI_____ b. NO_____ c.

CUAL_____

7. CONOCE USTED EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER?

a. Si _____ b. NO _____

8. SABE QUE SERVICIOS PRESTA EL CIM?

a. SI _____ b. NO _____ CUALES _____

9. COMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA?

a. __Radio b. __ Prensa c. __ Televisión d. Por un amigo (a) e. __otro
CUAL _____

10. LE GUSTARÍA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CIM.?

a. SI _____ b. NO _____ c. POR QUE _____

11. SOBRE QUÉ TEMAS DE LOS ANTERIORES MENCIONADOS LE GUSTARÍA CONOCER?

12. LE GUSTARÍA QUE SE CREARA EN LA COMUNA 14 UN ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER Y POR QUE?

ANEXO C. Taller número 1

TEMA: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DEL TALLER: comunicar y sensibilizar a las mujeres de la comuna 14, acerca del tema de derechos humanos y como estos son vividos desde su comunidad.

GUIA METODOLOGICA

TÍTULO: Mujer tienes derechos

FECHA: jueves 14 de febrero de 2013

LUGAR: COLEGIO ORIENTE MIRAFLORES

HORA: 3PM – 4:30PM

POBLACIÓN: Mujeres habitantes de la comuna 14

❖ DINAMICAS Y JUEGOS DE PRESENTACION

Objetivo: Integrar y conocer gustos y experiencias de cada participante del grupo de mujeres asistentes al taller.

CORAZONES

Objetivo: Ejercicio rompe hielo al integrar un grupo nuevo

Preparación: En hojas blancas se dibuja en el centro un corazón, utilizando marcador rojo. Las hojas con corazones se rasgan en dos. Deben rasgarse de manera que queden sus bordes irregulares, uno para cada participante.

Reglas:

a- Se colocan los papeles en el centro, (bien mezclados) sobre una mesa

- b- Se pide a los participantes que cada uno retire un pedazo de papel
- c- Luego, buscan al compañero o compañera que tiene la otra mitad, la que tiene coincidir exactamente
- d- Al encontrarse la pareja, deben conversar por 5 minutos sobre el nombre, datos personales, gustos, etc., experiencias, etc.
- e. Al finalizar el tiempo, vuelven al grupo general, para presentarse mutuamente y exponer sus experiencias.

<http://www.ajumel.com/material-didactico/dinamicas-y-juegos-de-presentacion/>

❖ VIDEO

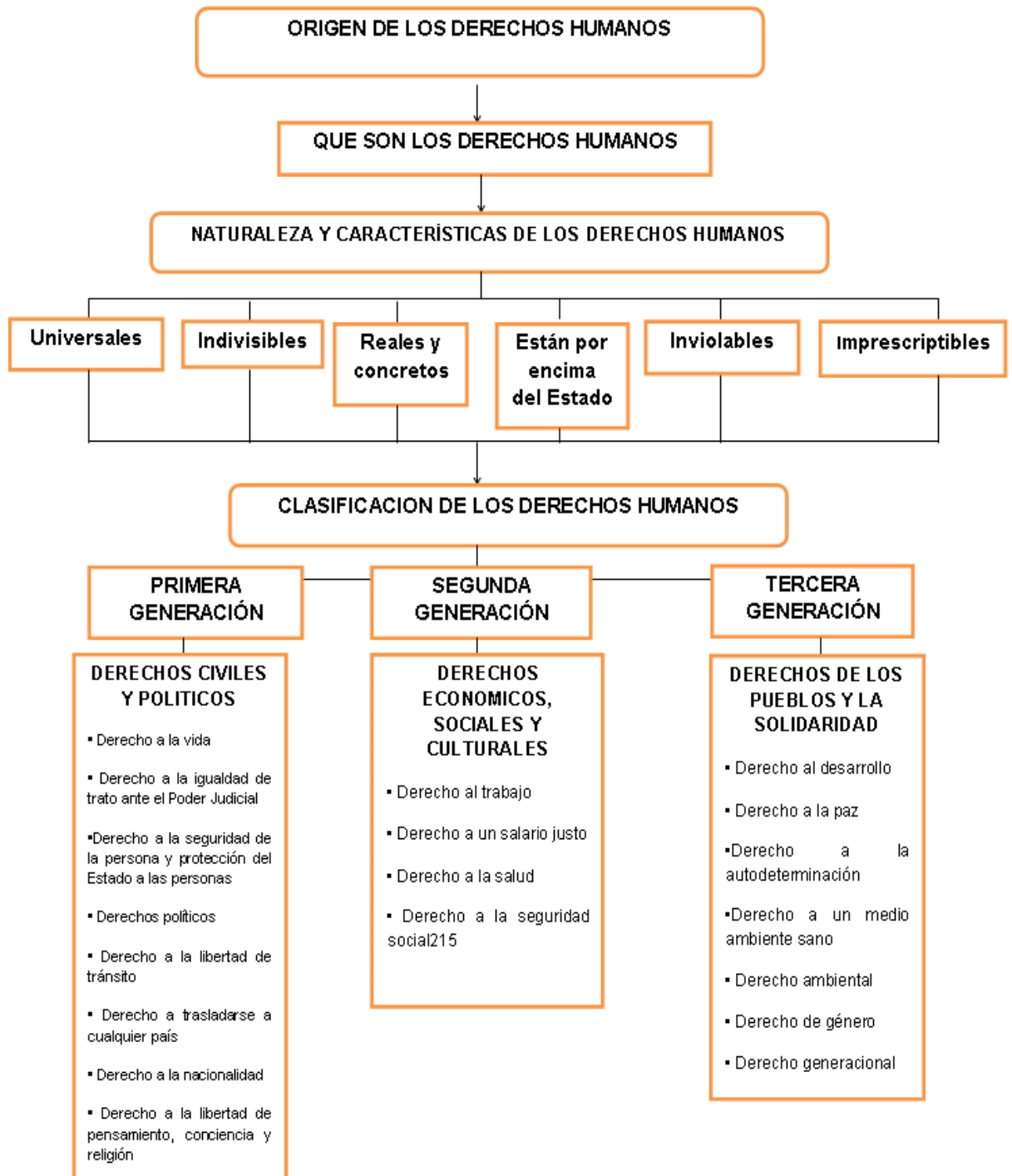
Conoce la declaración de los Derechos Humanos. (Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=qoXCEQ_b-ak)

Objetivo: Observar el video y realizar preguntas acerca del mismo sobre los derechos humanos y la declaración de los derechos humanos.

Preguntas claves:

- Que derechos se destacan en el video?
- Cuál cree que tienen Mayor Importancia?
- En su comunidad se ven violados algunos de estos derechos?

Objetivo: Guiar a las participantes sobre los temas a tratar.



Diapositivas utilizadas – Taller 1

Diapositivas utilizadas en el taller número 1 del CIM sobre derechos humanos y servicios del CIM.



ÁREA DE DERECHOS SOCIECONÓMICOS

- ❖ Capacitaciones en artes y oficios a nivel intra y extramural.
- ❖ Apoyo nutricional
- ❖ Asesorías empresariales.



ÁREA DE DERECHOS POLÍTICOS CULTURALES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ❖ Capacitación a mujeres en derechos, participación, política y liderazgo.
- ❖ Capacitación en formación artística y cultural.



DERECHOS HUMANOS



PREGUNTAS

- Que derechos se destacan en el video.
- Cuál derecho cree que tienen mayor importancia.
- En su comunidad se ven violados algunos de estos derechos.



QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS

Derechos: cosas a las que estas autorizado o que se te permiten, libertades que están garantizadas.

Humanos: hombre, mujer o niño una persona.

Derechos humanos: Los derechos que tenemos por el simple hecho de ser humanos.



NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- ❖ UNIVERSALES
- ❖ INDIVISIBLES E INTEGRALES
- ❖ REALES Y CONCRETOS
- ❖ ESTAN POR ENCIMA DE LOS ESTADOS
- ❖ SON INVOLABLES
- ❖ IMPRESCRIPTIBLES

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRIMERA GENERACIÓN: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (tienen el objeto de alcanzar un nivel de vida en democracia con respecto de los Derechos Humanos.)	SEGUNDA GENERACIÓN; DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (protegen fundamentalmente los derechos de los trabajadores con la finalidad de alcanzar una vida digna y de seres humanos.)	TERCERA GENERACIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE LA SOLIDARIDAD (Están dirigidos a proteger al medio ambiente de los pueblos y sus recursos humanos)
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida • Derecho a la igualdad de trato ante el Poder Judicial • Derecho a la seguridad de la persona y protección del Estado a las personas • Derechos políticos • Derecho a la libertad de tránsito: derecho a desplazarnos a cualquier territorio según nuestras necesidades de estudio, así como ingresar o salir del territorio. • Derecho a trasladarse a cualquier país • Derecho a la nacionalidad • Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al trabajo • Derecho a un salario justo • Derecho a la salud • Derecho a la seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al desarrollo: asegurar a los individuos y al pueblo un mínimo de bienestar económico y social. • Derecho a la paz • Derecho a la autodeterminación: Cada individuo es libre de regir su vida por los principios (normas de conducta) que él tenga a bien preferir, siempre y cuando estas preferencias no perjudiquen a otros. • Derecho a un medio ambiente sano: al disfrute de la tierra, a los recursos naturales, a la vivienda, a la alimentación adecuada • Derecho ambiental: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas individual y colectiva con incidencia en el ambiente.

¿Para qué sirven los Derechos Humanos?

- Mejorar nuestra calidad de vida
- Vivir con dignidad
- Lograr la igualdad entre todas las personas, sin ninguna distinción
- Satisfacer completamente las necesidades materiales y espirituales
- Ejercer y defender los DDHH de manera responsable
- Respetar los derechos de los demás

¿Dónde se pueden denunciar las violaciones a los Derechos Humanos?

La principal es el Defensor del Pueblo, que tiene oficinas en todos los capitales de los departamentos y algunos municipios importantes.



ANEXO D. Taller numero 2

TEMA: ley 1257 de 2008, ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia

Objetivo del taller: Dar a conocer los tipos de violencia que existen y la ley que ampara a las mujeres víctimas de violencia al igual que la ruta de atención.

GUIA METODOLOGICA

TÍTULO: la violencia contra la mujer es un asunto tuyo y mío.

FECHA: 21 de febrero de 2013

LUGAR: Colegio Oriente Miraflores

POBLACIÓN: Mujeres habitantes de la comuna 14

TEMA: ley 1257 de 2008, ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia.

❖ JUEGO DE LAS TARJETAS

Objetivo: Facilitar la integración de los participantes - Calor Humano

- Memorizar los nombres.

Lugar: Una sala grande para formar un círculo entre los participantes
Materiales: 1 tarjeta de cartulina, para cada participante, 1 marcador para cada participante, Alfileres para fijar la tarjeta en la ropa.

Estructura del Ejercicio:

- Distribución de los Materiales
- Explicación y llenado de las tarjetas
- Ejecución de la lectura.
- Realización del ejercicio de la memorización

- Descripción

Desarrollo: Se distribuye a cada participante una tarjeta, un marcador y un alfiler. El coordinador de la dinámica solicita a todos que coloquen su nombre en forma vertical, seguido se deben poner la tarjeta en un lugar visible del pecho y para terminar deben decir su nombre y una cualidad que los identifique al final algunos participantes aran el recuento de lo que dijeron los demás.

❖ VIDEO DE LA PELÍCULA CICATRICES

La violencia intrafamiliar abuso físico, psicológico o sexual. (Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=1I1AIVi6ld8>).

Objetivo: Observar el video y realizar preguntas acerca del tema de violencia y sobre las medidas a tomar en caso de ser víctima de violencia.

Preguntas claves

- Que tipos de violencia se ven reflejados en la película?
- A quien afectaba la violencia aparte de a la pareja?
- Esta película se puede comparar con los casos que vemos a diario en nuestra comunidad ¿por qué?
- Que se debe hacer si somos víctimas de violencia?

LEY 1257 DE 2008

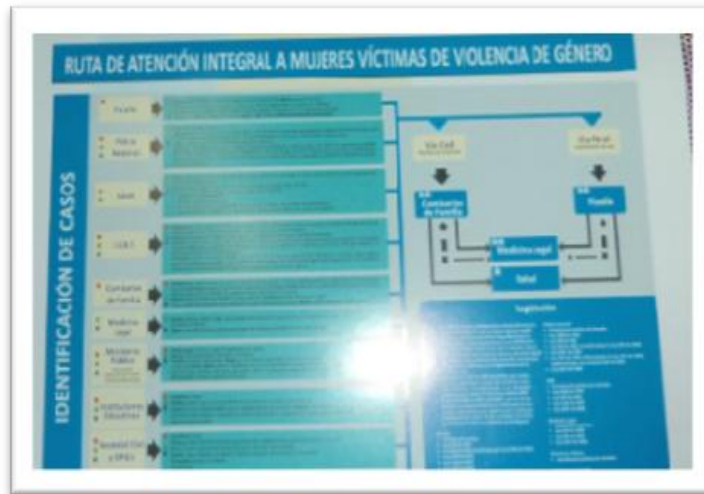
Objetivo: Comunicar lo referente a la ley 1257 y la ruta de atención.

Explicación del plegable por grupo (peceras) sobre la ley 1257.



RUTA DE ATENCIÓN

Explicar y dar a conocer la Ruta de Atención.



➤ **DIPOSITIVAS UTILIZADAS – TALLER 2**

Diapositivas utilizadas en el taller número 2 en el CIM, acerca de violencia intrafamiliar, ley 1257 y ruta de atención a víctimas.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

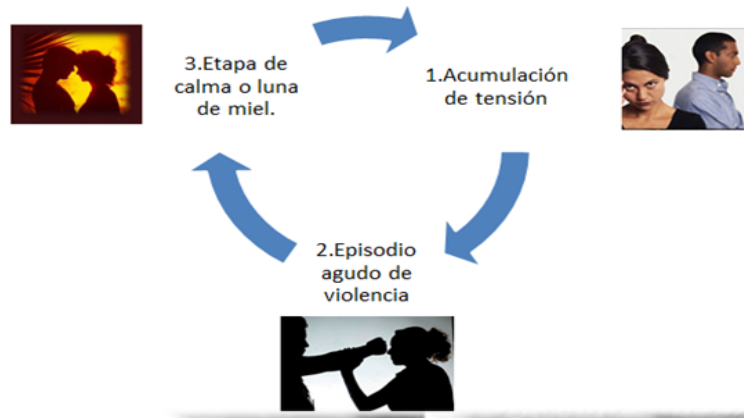
La violencia intrafamiliar comprende distintos comportamientos que atentan contra la integridad de cualquier miembro de la familia y que surge de la interacción de los integrantes del grupo familiar.



TIPOS DE VIOLENCIA



CICLOS DE VIOLENCIA



CONSECUENCIAS



Y tu que opinas del maltrato hacia la familia?

LEY 1257 DE 2008

Es una ley que busca garantizar que las mujeres tengamos una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; esta ley dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de cualquier forma de violencia y discriminación contra la mujer.

QUE DEBO SABER DE ESTA LEY

- Tienes derechos a decidir si quieres una medida de atención inmediata que ponga fin a los actos de violencia.
- Se podrá suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas.
- Se podrá prohibir al agresor negociar o vender bienes de la sociedad conyugal.
- Quien acose, persiga o asedia física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, incurrirá en prisión de uno a tres años.

- Las medidas de protección se aplicaran a quienes convivan.
- Se aumentan las penas para delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, ya no son excarcelables.
- Cualquier persona puede denunciar, no solo la víctima.



DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

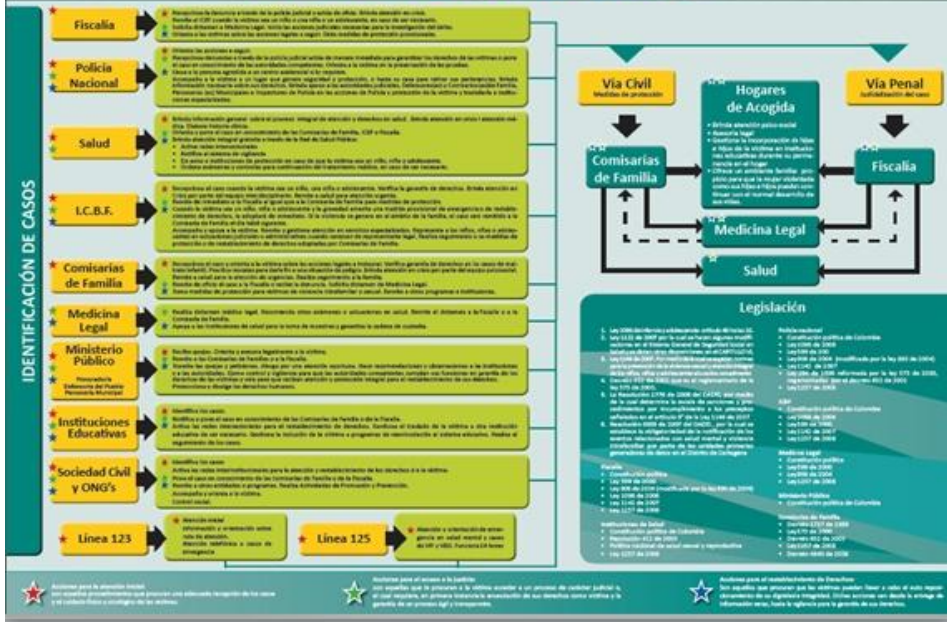
- Recibir atención integral a través de servicio accesibles y de calidad.
- Recibir orientación, asesoramiento jurídico de carácter gratuito, se podrá ordenar al agresor asumir los costos de la atención.
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia medica, legal o social.
- Recibir asistencia medica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada, para ellas y sus hijos o hijas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa que comparte con la víctima.
 - Ordenar al agresor de abstenerse de tener penetrar a la víctima.
 - Prohibir al agresor esconderse o trasladar de residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas.
 - Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada, el agresor asume los costos.
-
- Si fuera necesario, ordenar al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoramiento jurídico, medico, psicológico y psiquiátrico que requiera la víctima.
 - Ordenar a la autoridad de policía, por previa solicitud de la víctima el acompañamiento de esta para su reingreso al domicilio.
 - Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y las custodia de los hijos e hijas.
 - Decidir provisionalmente quien tendrá a cargo las pensiones alimentarias.
 - Ordenar al agresor la devolución de los objetos de uso personal de la víctima.



RUTA DE ATENCIÓN



ANEXO E. Taller numero 3

TEMA: Política pública de mujer y equidad de género, plan de igualdad de oportunidades y servicios del Centro Integral de la Mujer-CIM

Objetivo del taller: Dar a conocer la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, el plan de igualdad de oportunidades y los servicios del CIM.

GUIA METODOLOGICA

TÍTULO: Igualdad de oportunidades

FECHA: 14 de marzo de 2013

LUGAR: Colegio Oriente Miraflores

POBLACIÓN: Mujeres habitantes de la comuna 14

TEMA: Política Pública de Mujer y Equidad de Género, plan de igualdad de oportunidades y servicios del CIM.

❖ SOCIALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS

Objetivo: reconocer e interpretar los conceptos de política pública y equidad de género.

Encierre la respuesta que crea correcta con una x

1. Que es una Política Pública?
 - a. Conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en algún momento, los ciudadanos y/o el propio gobierno considera como prioritario. Corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.(TAMAYO 1997)
 - b. Es una rama de la moral que se ocupa de la actividad, en virtud de la cual una sociedad libre, compuesta por hombres libres, resuelve los problemas que le plantea su convivencia colectiva.

2. Que es Equidad de Género?

- a. Es una construcción social de ideas que define los papeles, sistemas de creencia y actitudes, valores y expectativas de los hombres y de las mujeres.
- b. Se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

❖ VIDEO Y PLEGABLE (Centro Integral de la Mujer y Política Pública)

Objetivo: Dar a conocer el plan de igualdad de oportunidades-PIO y los servicios que presta el CIM.

A partir de este video se empieza a socializar sobre la política pública de mujer equidad de género en Bucaramanga y como el centro integral hace parte de la misma guiado por el plan de igualdad de oportunidades.



Cuenta con unos objetivos base:
Orientar la implementación de la Política Pública de Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Diseñar y ejecutar los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la promoción de la equidad de género en el Municipio.

Promover la adecuada coordinación intersectorial e interinstitucional para el cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Potenciar la participación, interlocución, autogestión y desarrollo de capacidades en las organizaciones y grupos de mujeres en la gestión del desarrollo local.

Los anteriores objetivos del centro integral de la mujer determinan los acuerdos por los cuales se adopta la política pública.

PIO-PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este documento presenta una síntesis de las estrategias y acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del municipio de Bucaramanga.

Objetivo: Reconocer, restituir y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres pertenecientes al municipio.

Ejes de derecho:

Derecho a la justicia y a la integridad personal y a una vida libre de violencia: Garantizar a las mujeres bumanguesas el acceso a la justicia, en condiciones de igualdad y eficacia, con el fin de ofrecerles garantía material a sus derechos fundamentales y de esta manera promover su empoderamiento en las relaciones de género, trato justo, digno y equitativo.

Derecho a la salud: Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud, salud sexual y reproductiva integrales para todas las mujeres bumanguesas, de acuerdo a sus características y necesidades particulares.

SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Apoyo psicosocial: Se cuenta con personal altamente para tratar a aquellas mujeres que en un momento dado son víctimas de la violencia, mujeres que la vida no les ofrece las mejores oportunidades, que son maltratadas no solo por sus parejas sino por sus hijos, así mismo se atiende cualquier tipo de caso que se presente y que vulnere la dignidad y el respeto a la mujer.

Apoyo jurídico: En este componente, se cuenta con personal altamente calificado bajo la seriedad y ética que amerita el llevar los diferentes casos. Aquí se atiende cualquier tipo de situación que esté atravesando una mujer; ya sea legal, económica, emocional, separación, herencias, entre otras.

La Línea Amiga: Este componente, es ante todo una herramienta creada para la mujer con el fin de aportarle de forma práctica, segura y ágil un servicio de ayuda y respaldo cuando más lo necesite. El propósito es brindar orientación y atención en el momento en que la mujer se encuentre en crisis, ya sea violencia, abuso o maltrato.
TELEFONO: 6425000

Derecho a la generación de ingresos y empleo: Fortalecer la actividad empresarial, la generación de oportunidades laborales y de ingresos en condiciones justas y equitativas, mediante el reconocimiento y garantía de sus derechos económicos.

Derecho a la vivienda, medio ambiente y habitabilidad: Garantizar el acceso a la vivienda, contemplando actores como el medio ambiente familiar de las mujeres del Municipio de Bucaramanga, que promuevan el desarrollo sostenible.

Derecho a la educación, cultura, comunicación, recreación y deporte: Garantizar el acceso, la cobertura y calidad en la prestación de servicios de educación, cultura, recreación y deporte.

Derechos políticos, de representación y de participación: Garantizar la participación autónoma y la creación de espacios dirigidos a generar en la mujer representación, el empoderamiento político y toma de decisiones que conlleven a su crecimiento personal expresión ciudadana con un enfoque de género en beneficio del colectivo de mujeres del municipio de Bucaramanga.

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



TE ESPERAMOS
CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER
CALLE 34N. 35-39 ALVAREZ
TELEFONO: 6351897

PIO-PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este documento presenta una síntesis de las estrategias y acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del municipio de Bucaramanga

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

TRABAJO SOCIAL

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

TALLER NUMERO 3

07-03-2013

ASISTENCIA

Nombre	edad	Telefono	Direccion	Barrio
Alexandrina SP	57	6321471	CP 119 2712	Albania
Blanca Nervo	65	3184463446	comercio 502821	Albania
Johanna Nunez	78	6348756	calle 281501702	Albania
Elizabeth Rueda	68	6348756	Calle 281501702	Albania
Dorelia Villama	62	6323486	caso 22-67	Albania
Carmen Cecilia	42	374204996	CARA 49-28	Albania
Dora Ramirez	39	6327477	carera 49-27-37	Albania
...	18	6321471	ca. 18 51-20	Miraflores
Leidy Milena	34	3117658496		Albania
Lilia Johana Parra	37	3184637397	cll 18 N 51- 20	Miraflores baso



PLANILLA DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Código: F-PDC-6000-238,37-020
 Versión: 0.0
 Página 1 de 1

Tema: Taller Comunitario de Servicios Centro Integral de la Mujer.
 Lugar: Salon Comunal Barrio Albarracín Fecha: 13/04/2013 Hora: 9:00Am Encargado (a) (s): Stacy Davila, James y Equipo Centro Integral de la Mujer.

#	Nombre(s) y Apellido (s)	# Documento de identidad	Teléfono/correo electrónico/Dirección	Institución/ Comuna / Barrio	Edad/ años	Ocupación (incluye: estudiante, cesante, pensionado, trabajador)	Género						Firma				
							Femenino	Masculino	Otro	Gestante	Desplazado(a)	Cabeza de familia		Discapacitado(a)	Etnia	Beneficiario o (a) del programa "Familias en Acción, Red Unidos, otro / Cuál?"	Recibe material educativo (cantidad)
1	Maria Duran	100.534.0058	3163706503	Morronico	12	Estudia											
2	Luis F. Matute		6320160	Morronico	8	Estudia											
3	Kathy D. Matute		6320160	Morronico	11	Estudia											
4	Zandy V. Pineda		3163706503	Morronico	6	Estudia											
5	Valentina Delgado		6326509	Albarracín	12	Estudia											
6	Alexandra Delgado		6326509	Albarracín	9	Estudia											
7	Jeliana D. Villanovi		6326509	Albarracín	17	Estudia											

Bucaramanga 19 de marzo de 2013

Señor

JOSE RAMIRO SANDOVAL TOLOZA

Representante Junta de Acción Comunal

Cordial Saludo

La presente carta es para comunicarle que yo SINDY PAOLA DAVILA JAIMES Identificada con cedula de Ciudadanía 1.098.662.631 de Bucaramanga, estudiante de Trabajo Social de último semestre de la Universidad Industrial de Santander, que desarrollo actualmente mi práctica profesional en el Centro Integral de la Mujer ubicado en la calle 34 No 35-39 Barrio Álvarez; solicito muy amablemente el préstamo del salón comunal de la junta de acción las Américas, ubicado en la comuna 13 del barrio Álvarez , con el fin de realizar dos talleres sobre la promoción de los derechos de las mujeres a la población que es atendida en el Centro Integral de la Mujer- CIM; que se llevaran a cabo el día miércoles 3 de abril y jueves 11 de abril de 2013 en el horario de 3 a 4:30pm.

Agradezco su colaboración



SINDY PAOLA DAVILA JAIMES

Estudiante en Práctica



Sindy Paola Dávila Jaimes 3115362154

Centro Integral de la Mujer 6351897

Bucaramanga 07 de Febrero de 2013

Señora

YOLANDA FLOREZ

RECTORA COLEGIO ORIENTE MIRAFLOREZ

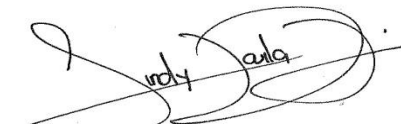
Coordial Saludo

La presente carta es para comunicarle que yo SINDY PAOLA DAVILA JAIMES identificada con cedula de Ciudadanía 1.098.662.631 de Bucaramanga, estudiante de Trabajo Social de último semestre de la Universidad Industrial de Santander, que desarrollo actualmente mi práctica profesional en el Centro Integral de la Mujer ubicado en la calle 34 No 35-39 Barrio Álvarez; solicito muy amablemente su colaboración para hacer posible el desarrollo de mi proyecto llamado "*Promoción de los derechos de las mujeres, política pública, ley 1257 de 2008, ruta de atención a víctimas, servicios y acceso al CIM; para mejorar la calidad de vida de las mujeres participantes*"; para esto es necesario contar con un aula de clase que me brinde la posibilidad de desarrollar talleres lúdicos, reflexivos y participativos a mujeres residentes de la comuna 14.

Los cuatro talleres o encuentros se llevarían a cabo los días jueves, iniciando la próxima semana el día jueves 14 de Febrero, 21 de Febrero, 28 de Febrero finalizando el día jueves 7 de Marzo. Anexo material que describe el proyecto y su proceso operativo.

Agradezco su colaboración

6329161 → Directoria
llamar Lunes


SINDY PAOLA DAVILA JAIMES

Estudiante en Práctica


MARIBEL FIGUEROA LOPEZ

Profesional Universitario

Sindy Paola Dávila Jaimes Celular: 3115362154

Maribel Figueroa Celular: 3156215800

Recibi
diciembre 2013